

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
El Grullo
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de El Grullo. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

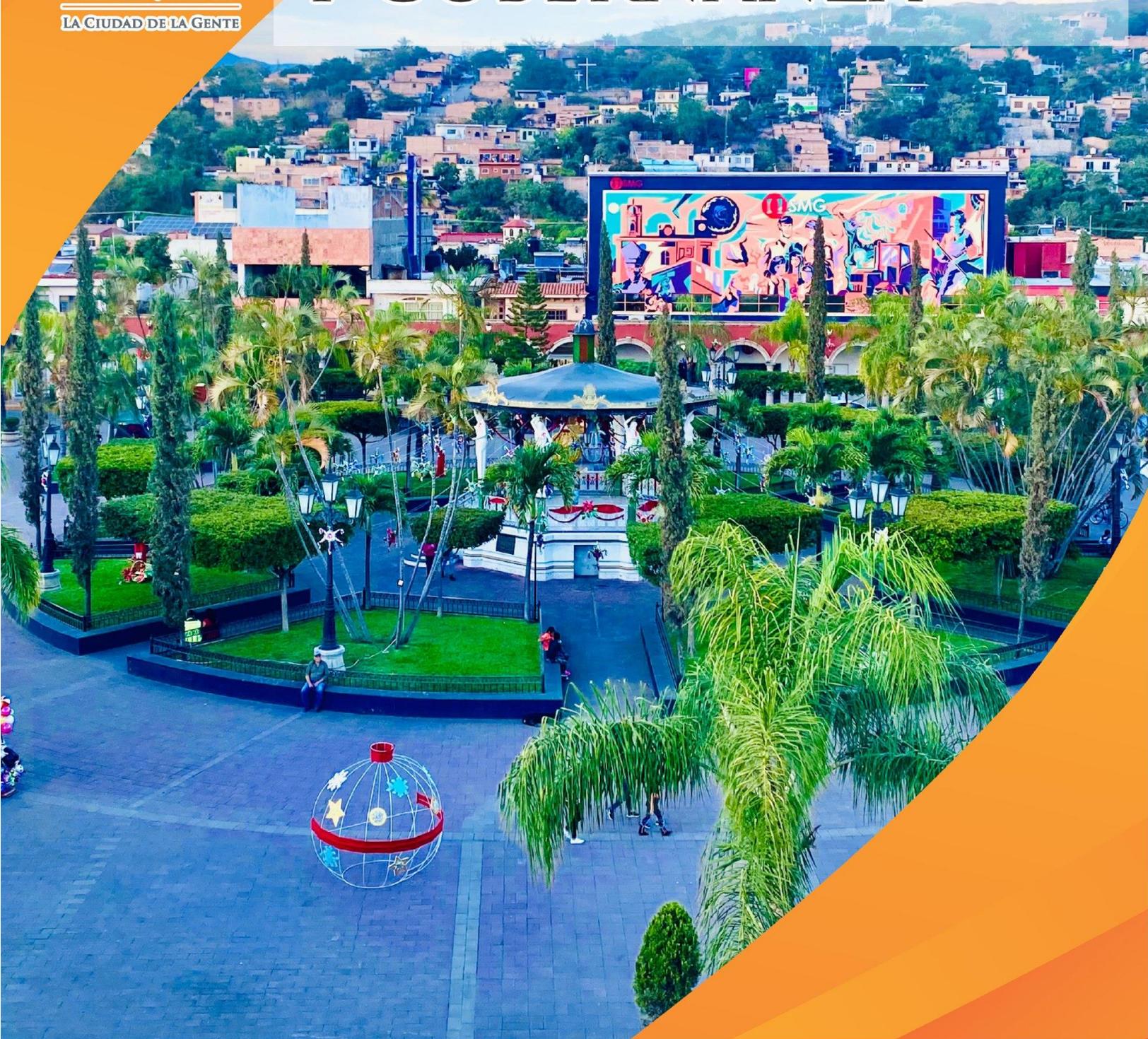


EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021-2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA



GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO 2021 - 2024

www.elgrullo.gob.mx

H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco Administración 2021-2024

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Presidente Municipal

Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez
Secretaria General de Ayuntamiento

Lic. Harlene Morales Vargas
Regidor Síndico

C. Filiberto González Guerrero
Regidor

Mtra. Delia Guevara Pérez
Regidora

C. Alejandra Rocío Lepe Zepeda
Regidor

Mtra. Eurice Jazmín González González
Regidora

MVZ. Fermín Eduardo Acosta García
Regidor

Dr. Óscar Jiménez Vargas
Regidor

C. José Eduardo García Rosas
Regidor

C. Angélica Ayala Díaz
Regidora

Lic. Salvador Villanueva Bautista
Regidor

Mensaje del Presidente Municipal de El Grullo, el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio

A toda la población Grullense:



¡El Grullo Brilla! Me dirijo a ustedes con alegría y agradecimiento por la confianza que nos han brindado para poder representarlos en este Gobierno Municipal que corresponde a la administración 2021-2024. El equipo de trabajo fue creado minuciosamente para cubrir con experiencia, profesionalismo y calidez humana, todas las necesidades que nuestro municipio requiere y con ello brindar un servicio digno para todos sus habitantes.

Por esta razón, cada uno de los ejes que comprenden el gran proyecto de “La Ciudad de la Gente”, fueron analizados, planeados y ejecutados de acuerdo con un programa de trabajo eficaz y medible, que permita recuperar el brillo y excelencia que caracterizó a El Grullo durante años, y que se dejó en el olvido.

En este documento titulado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Administración 2021-2024 “La Ciudad de la Gente”, queda plasmado a través de mesas de trabajo, consejos de participación con la academia, el sector empresarial, la ciudadanía, profesionales y expertos en el área de desarrollo social, administración pública, desarrollo económico, medio ambiente, gobernabilidad, entre otros ejes, las principales problemáticas que preocupan a nuestro municipio, así como las pertinentes propuestas de solución.

Estoy seguro de que, a través de la reconstrucción del tejido social de nuestra gente, el cuidado de nuestras tradiciones y la innovación, volveremos a El Grullo referente no solamente regional, sino estatal en materia de Gobierno Municipal, y dejaremos los pilares para la creación de una ciudad sostenible económica y socialmente.

Te invito a trabajar en conjunto con el Gobierno Municipal, colaborando en los diferentes proyectos que a continuación te presento. Juntos resolveremos las problemáticas actuales de nuestra ciudadanía. Juntos cumpliremos cada compromiso y cada reto que se presente durante la administración. Porque El Grullo es La Ciudad de la Gente.

Atentamente

Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Presidente Municipal de El Grullo
Administración 2021-2024

Contenido

Introducción al Plan de Desarrollo Municipal de El Grullo, Jalisco Administración 2021-2024 “La Ciudad de la Gente”	4
Marco legal	5
Diagnóstico	10
Análisis Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021	10
Descripción y análisis del estado que guarda el territorio	15
Relación preeliminar problemáticas y potencialidades	48
Seguridad, Justicia y Estado de Derecho	49
Desarrollo Social	51
Desarrollo Económico	54
Desarrollo Sostenible del Territorio	56
Gobierno Efectivo e Integridad Pública	58
Transversales	60
Especiales	62
Apartado estratégico	63
Objetivos	63
Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030	64
Estrategias con actores participantes	74
Indicadores y metas	75
Tablas de matriz priorizadas	82
Sistema de seguimiento y evaluación	87
Directorio institucional y de colaboradores	89
Anexos	97

Introducción al Plan de Desarrollo Municipal de El Grullo, Jalisco Administración 2021-2024 “La Ciudad de la Gente”

Para proyectar el crecimiento exponencial y desarrollo del municipio de El Grullo, Jalisco es importante la planeación en las distintas temáticas sectoriales, especiales y transversales que abordan las principales áreas de acción que la ciudadanía Grullense requiere, entre estos ejes de trabajo y colaboración se encuentran:

- Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Sostenible del Territorio
- Gobierno Efectivo o Integridad Pública
- Ejes especiales
- Ejes transversales.

Atender estas temáticas comprende abordar con compromiso y responsabilidad las principales necesidades de la población, permitiendo reducir brechas de pobreza, desigualdad, seguridad ciudadana, cultura, administración y obra pública, entre otras. Como Gobierno Municipal, es importante ajustar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de acuerdo con las distintas mesas de trabajo realizadas durante los primeros meses de la administración, permitiendo escuchar, analizar y canalizar las problemáticas locales para transformarlas en proyectos que innoven de manera disruptiva en el tejido social de lo que el ciudadano percibe como gobernanza tradicional. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es un instrumento de formación y fortalecimiento institucional correlacionado con la participación ciudadana, mediante los diagnósticos que permiten identificar los cuadros de la situación socioeconómica del municipio con perspectiva de crecimiento global.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Administración 2021-2024 “La Ciudad de la Gente”, aborda como punto de partida el estado en el que administraciones municipales pasadas dejaron como referente para la creación de estrategias de participación de gobierno, sector empresarial, academia, ciudadanía, organizaciones civiles e industria que permitan solucionar a través de la innovación y la correcta administración de recursos, los principales problemas de la ciudadanía. Además, analiza cada uno de los ejes de forma minuciosa, con el objetivo de establecer indicadores y metas que permitan cuantificar y calificar el avance dichos proyectos, con el propósito de mostrar a la población resultados claros que abonen en el crecimiento económico y social del municipio de El Grullo.

Marco legal

El marco legal para la fundamentación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se plasma dentro del artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 1° de la Ley General de Desarrollo Social y los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 115°

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

Inciso reformado DOF 18-12-2020

Constitución Política del Estado de Jalisco

Art. 80. Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto:

I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;

II. Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social;

III. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal;

IV. Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;

V. Fomentar el sector social de la economía;

VI. Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales;

VII. Determinar las bases y fomentar la participación social y privada en la materia;

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género. Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; registrará además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo. Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 48. Los COPPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;

- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio
- XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Artículo 49. Podrán participar en la sesión del COPPLADEMUN, a invitación expresa de su Presidencia, por conducto de la Coordinación General:

- I. Los representantes de los Poderes Legislativo, Judicial, organismos descentralizados y autónomos estatales, por el distrito o partido judicial, según corresponda, en el que se ubica el municipio;
- II. Los representantes de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que generen información estratégica para el desarrollo del Estado;
- IV. Las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas en Jalisco, con base en el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco; y
- V. Ciudadanos de manera individual o en organizaciones no constituidas.

Artículo 50. Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 51. La organización y funcionamiento de los COPPLADEMUN, quedará precisada en la reglamentación interna de los organismos municipales.

Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;
- II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;

- V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;
- VI. Sugerir a los gobiernos Federal y Estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;
- VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores públicos y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza;
- IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;
- X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberán considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;
- XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y
- XII. Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se derive, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.

Diagnóstico

Análisis Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021

De acuerdo con los resultados plasmados en el trabajo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de la administración anterior que presidió el Gobierno Municipal de El Grullo (2018-2021), se trabajaron en las siguientes líneas estratégicas con el objetivo de abordar las distintas problemáticas que presentaba la población del municipio en sus diferentes temáticas de atención, las cuales son las siguientes:

- Mejorar la calidad en la atención de la salud a la población del municipio de El Grullo
- Atención a la pobreza (población con escasos recursos)
- Desarrollo económico
- Promover un desarrollo urbano integral y regulado
- Promover un órgano de vigilancia anticorrupción
- Mejorar el proceso de análisis de ingreso/gasto para optimizar los recursos económicos municipales
- Promover los derechos humanos y conocer los mismos
- Promover una igualdad laboral
- Maltrato y abandono de infantes

Del análisis de las mesas de trabajo que se efectuaron, se abordaron los siete ejes de atención con sus correspondientes proyectos y/o propuestas estratégicas listadas a continuación tal cual como fueron presentadas textualmente en dicho documento:

1. Desarrollo social

- a. Construcción de Foro de arte y cultura
- b. Centro de atención deportivo
- c. Ampliación de la clínica ISSSTE
- d. Gestión de especialidades médicas y creación del programa municipal de medicamentos gratuitos
- e. Restaurar servicios de salud en El Grullo
- f. Brindar Seguridad y Protección Civil al Ciudadano
- g. Habilitación o ampliación de espacio para Panteón Municipal (cabecera municipal, Ayuquila y demás comunidades)
- h. Promover las Farmacias vivientes en el municipio
- i. Creación de un fondo para el impulso del cooperativismo
- j. Programa integral de asistencia a grupos vulnerables
- k. Gestionar la Licenciatura de Artes, Ciencias y Humanidades en El Grullo
- l. Gestionar las facultades de: Criminología, Médico Veterinario, Medicina general, Psicología y Enfermería
- m. Rehabilitación y mejoras en el domo regional, cancha de fut-7 y pista del progreso
- n. Construcción de pista – circuito para atletismo en la unidad deportiva municipal

- o. Implementar medidas que promuevan eliminar índices de rezago educativo, elevando la calidad educativa, de cobertura y alfabetismo disminuyendo el rezago de infraestructura y de equipamiento
- p. Rehabilitar o ampliar la infraestructura de los centros educativos en sus diferentes niveles
- q. Crear mecanismos intermunicipales en coordinación con organizaciones sociales, para difundir la cultura a través de eventos artísticos, socioculturales y artesanales, buscando conservar las tradiciones típicas
- r. Crear un consejo municipal deportivo para promover la creación y ordenamientos de organizaciones deportivas que logren el apoyo y fomento para el deporte municipal y regional
- s. Proyecto de creación del consejo municipal de cultura
- t. Fomentar el deporte de alto rendimiento en la cabecera municipal y sus principales localidades, con promotores del CODE
- u. Mejoramiento o ampliación del Hospital de Primer Contacto y clínica de salud mental, para la gestión de equipamiento, personal médico y enfermeras, así como el abaste de medicamentos y material quirúrgico
- v. Programa de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de la casa de la cultura, bibliotecas y demás espacios culturales
- w. Habilitar, construir o remodelar en presidencia antigua un espacio para “La Casa de la Cultura Municipal”
- x. Programa de promoción y difusión de imagen del municipio
- y. Mejoras en la construcción e instalaciones de la escuela de educación especial
- z. Fomentar y Promover un programa Integral de Salud mental
- aa. Ampliación del Instituto Tecnológico Superior
- bb. Acondicionar y hacer funcional la Albera Olímpica municipal
- cc. Gestionar renovación de parque vehicular para la recolección de desechos y basura general.

2. Estado de Derecho

- a. Desarrollo de Capacidades Profesionales y Éticas elementos de Seguridad Pública
- b. Mejorar las condiciones operativas de la Cruz Roja
- c. Promover más vigilancia (rondas) de Seguridad Pública
- d. Promover Proyecto de capacitación y formación permanente del cuerpo policíaco
- e. Promover proyecto de construcción de módulos de seguridad con equipamiento, en puntos estratégicos del municipio
- f. Promover programa de capacitación y difusión para la protección civil y prevención de accidentes domésticos, viales e industriales
- g. Crear y/o actualizar reglamentos, normas y procedimientos de las diferentes áreas administrativas y operativas en la administración municipal
- h. Construcción de la Central de bomberos municipal en su segunda etapa.

3. Desarrollo económico

- a. Centro regional de negocios e innovación
- b. Promover el consejo de desarrollo rural sustentable y ecología

- c. Promover la creación de cooperativas en comunidades y apoyo para comercializar sus productos
 - d. Promover proyecto integral para devolver el liderazgo del sector primario a la región
 - e. Desarrollar el Atlas de Riesgos Municipal
 - f. Desarrollar la Carta Agrícola Municipal
 - g. Promover el Consejo de Promoción Económica Municipal
 - h. Rehabilitación, ampliación, reacondicionamiento o mejoras del rastro municipal
 - i. Remodelación o rehabilitación total del periférico municipal de El Grullo
 - j. Impulsar en la organización de los productores primarios una mentalidad empresarial incluyente y cooperativa para la producción sustentable, comercialización y capacitación en su actividad
 - k. Aumentar los equipos o técnicas productivas para eficientar la producción o cultivos todo el año
 - l. Promoción y difusión de productos agropecuarios, artesanales, industriales, etc
 - m. Implementar programas de nutrición animal, inseminación artificial, de mejoramiento genético y de implantación de embriones
 - n. Programa de reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales
 - o. Promover el festival de los Músicos con exposición de productos artesanales, gastronómicos y mercantes locales
 - p. Impulsar y Promover talleres de desarrollo productivo y de habilidades de la población en general; (huertos de traspatio o familiares)
 - q. Recuperar y activar inmuebles comerciales de zonas estratégicas en el centro de la ciudad
 - r. Reubicación y/o reconstrucción de terminal de autobuses.
- 4. Desarrollo Sustentable del Territorio**
- a. Construcción de Planta Sustentable tratadora de aguas residuales y Sistemas de tratamiento para las comunidades
 - b. Facilitar transporte gratuito en actividades culturales y deportivas en el municipio
 - c. Creación de un parque eco turístico
 - d. Promover Programa adquisición de tu casa
 - e. Fortalecer el programa de separación de desechos
 - f. Rehabilitación total de la carretera federal y estatal del tramo Cocula – El Grullo y El Grullo – Cd. Guzmán
 - g. Consolidar la zona Metropolitana de El Grullo, Autlán y El Limón
 - h. Actualizar el Plan de Municipal de Desarrollo
 - i. Desarrollar el Plan de Desarrollo Urbano y de Centro de Población
 - j. Desarrollar el Plan de Centro Histórico de la Cabecera Municipal
 - k. Rehabilitación, acondicionamiento y/o ampliación del mercado municipal
 - l. Construcción del segundo anillo periférico (periférico Norte que pasaría por la parte alta de la población de El Grullo)
 - m. Construcción de segundo Periférico Sur en segunda etapa
 - n. Desarrollar el proyecto de cableado subterráneo (eléctrico y telefónico) en toda la ciudad (cabecera municipal)

- o. Implementación de proyectos con JIRA para reducir la contaminación ambiental y del río Ayuquila
- p. Implementar programas, talleres y capacitaciones en escuelas de nivel básico y superior en temas ambientales
- q. Promover talleres en centros educativos de todos los niveles con temas de mejora en la convivencia familiar rescate de principios y valores; buen uso de equipos de tecnologías
- r. Construcción de un nuevo panteón Municipal; en la cabecera municipal, Ayuquila y demás comunidades
- s. Rehabilitación de Líneas de Agua Potable en el Municipio
- t. Habilitar líneas de agua potable, drenaje y empedrados
- u. Desazolve y rectificación del río Ayuquila
- v. Rehabilitación de redes de drenaje
- w. Alumbrado público ecológico proyecto de luminarias a nivel municipal
- x. Promover celdas solares para todas las oficinas, y dependencias de gobierno municipal
- y. Promover la electrificación y alumbrado público
- z. Habilitación de empedrados, colocación de huellas ecológicas y pavimentación en calles de las comunidades y cabecera municipal
- aa. Implementar un sistema de crédito para la vivienda destinado para la población que no está sujeto a este tipo de apoyos
- bb. Fortalecer proyectos de rehabilitación, autoconstrucción de vivienda y adquisición de lotes con servicios, el municipio en coordinación con el gobierno del Estado
- cc. Mejoras en abasto de Agua potable dentro del municipio
- dd. Enlosado del canal de riego en zonas Urbanas municipales
- ee. Mejorar Servicios Básicos Agua Potable gestionando pozos de agua, Drenaje, Alcantarillado y Drenaje en el municipio
- ff. Construcción, Rehabilitación o remodelación del ingreso sur de la ciudad (prepa U de G)
- gg. Rehabilitación o remodelación de plazas cívicas del municipio
- hh. Diseñar y/o actualizar el padrón de catastro, usuarios de agua potable y licencia de giros comerciales y de servicios, para aumentar la recaudación municipal
- ii. Gimnasios y juegos infantiles en las comunidades
- jj. Implementar proyectos y estrategias en materia de comunicaciones
- kk. Construir y acondicionar un espacio para el Núcleo de Feria.

5. Gobierno

- a. Establecer oficinas de trámites estatales y federales a un edificio administrativo
- b. Creación de la Policía de Seguridad Vial y Movilidad Sustentable
- c. Contar con edificios públicos con energías renovables (celdas fotovoltaicas)
- d. Habilitar o acondicionar oficinas públicas con conectividad a internet mediante fibra óptica
- e. Ofrecer en espacios públicos acceso o conexión a internet de forma gratuita
- f. Construcción de la tercera etapa de palacio municipal
- g. Incentivar y reconocer el correcto desempeño de los funcionarios públicos, motivar su capacitación y la participación personal en todos los niveles del gobierno municipal

- h. Diseñar el reglamento interno del COPPLADEMUN para fortalecer y consolidar la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, conjuntamente con los organismos gubernamentales
 - i. Rehabilitación o remodelación del DIF municipal
 - j. Ampliación y construcción de inmuebles municipales
 - k. Aumentar y mejorar el parque vehicular de ayuntamiento
 - l. Habilitar, construir o acondicionar oficinas de tránsito o movilidad
 - m. Ejecutar auditorías internas y contar con una clara información cuando sea requerida por los ciudadanos
 - n. Analizar o modificar el reglamento de egresos del municipio
 - o. Programa de capacitaciones o reingeniería al personal del ayuntamiento.
- 6. Especial**
- a. Fortalecer programas de prevención al delito
 - b. Promover una Educación social con cultura de Paz.
- 7. Transversal**
- a. Conformar comités de participación ciudadana y buen gobierno
 - b. Construcción de un espacio destinado a la oficina de atención del Instituto Municipal de la Mujer (Oficina-municipal- de la Secretaria de Igualdad Sustantiva)
 - c. Fomentar un trabajo multidisciplinario detectando casos de trastornos mentales en infantes, adolescentes, jóvenes y adultos
 - d. Habilitar un espacio de hospitalización en la Clínica de Salud Mental
 - e. Promover una atención y seguimiento terapéutico en casos de adicciones (alcoholismo y drogadicción)
 - f. Crear un consejo u organismo municipal de prevención de enfermedades mentales
 - g. Crear un módulo de atención a los Derechos Humanos
 - h. Promover y facilitar accesos y espacios para personas con capacidades diferentes.

Cabe mencionar que no existe un análisis sobre el cumplimiento de la parcialidad o totalidad de los proyectos presentados por la administración anterior, así como del llenado del Sistema de Seguimiento y Evaluación que se propuso en dicho Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, por lo que no existe un instrumento de medición o comparación como tal para poder conocer si se lograron alcanzar las metas generales y específicas mencionadas en este mismo documento. Adicional a esto, no existe evidencia del seguimiento a sus indicadores de gestión o la resolución del impacto en cada una de sus líneas o estrategias de acción, por lo cual se determina que no existe un antecedente de comparación para análisis o evaluación de dicho plan.

Descripción y análisis del estado que guarda el territorio

El Grullo perteneció al señorío de Autlán, que al arribo de los conquistadores gobernaba Capaya. Sus pobladores se asentaron cerca del arroyo El Colomo. La región fue conquistada en 1524. Primitivamente el poblado se llamó Santa María de Guadalupe de El Grullo. A principios de 1800 llegó el primer grupo de personas de Zacapala. El núcleo de población quedó definitivamente formado y asentado en el año de 1830. Los pocos habitantes que aún estaban en el asentamiento original del poblado en las cercanías del arroyo El Colomo emigraron a un lugar cercano que al paso de los años sería la Hacienda Zacate Grullo, llamada así por la hierba que crecía en sus pantanos.

Por decreto el 29 de septiembre de 1900, la Congregación de El Grullo fue elevada a comisaría Política y Judicial; perteneciendo al Sexto Cantón de Autlán. Para el 14 de diciembre de 1912 y por decreto la comisaría de El Grullo fue elevada a la categoría de municipalidad. El 1ero de enero de 1913 inició sus labores el primer Ayuntamiento. Por decreto el 27 de diciembre de 1962, se otorga el título de ciudad a la población de El Grullo, como reconocimiento al patriotismo, laboriosidad y civismo de sus habitantes.

Heráldica

El escudo de El Grullo tiene forma francesa, dividido en una parte superior en dos mitades verticales y una inferior horizontal, todas en campo azul. En la mitad superior izquierda hay una partitura y debajo de ella dos guirnalda de sinople (verde) unidas en el centro con una cinta de gules (rojo). En la mitad superior derecha varios frutos: maíz, calabaza y caña de azúcar. En la parte horizontal un pequeño lago con zaca de sinople (verde) y una grulla. Bordura de oro (amarillo) con la leyenda: Salve, Feraz, Valle. En la cimera, la silueta de las torres del templo parroquial de Santa María de Guadalupe. Al pie de ésta, a manera de guirnalda en sinople (verde) unas guías con frutas del valle (como se muestra en la Ilustración 1).



Ilustración 1. Heráldica de El Grullo

Los elementos que componen el escudo tienen el siguiente significado: la partitura representa la vocación musical de la población y la guirnalda por los músicos laureados. El valle es agrícola y su economía depende de su producción; todos los frutos que aparecen en el escudo son los productos de los cultivos tradicionales. El zacate en el agua (zacate grullo) es el origen y razón del nombre de la población. La silueta del templo parroquial es por la construcción más antigua y representativa del pueblo. El color azul y oro son los colores de Jalisco. La leyenda: Salve, Feraz, Valle, es un saludo al fértil suelo del municipio. El escudo fue aprobado el 23 de septiembre de 1987 y su elaboración estuvo a cargo del Comité Pro-Festejos del 75 aniversario del municipio que estuvo presidido por el Dr. Pedro Rubio Sánchez y dibujado por el C. Octavio Ramos Gutiérrez.

Geografía y medio ambiente

El municipio de El Grullo se localiza en la región Sierra de Amula del Estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Ejutla, El Limón, Tuxcacuesco, Autlán de Navarro y Unión de Tlva. Tiene una extensión territorial de 142.05 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°48'18.72" latitud norte y 104°13'0.84" de longitud oeste, a una altura de 876 metros sobre el nivel del mar. El territorio municipal tiene alturas entre los 840 y 1,760 msnm; y una pendiente predominante plana menor a 5°.

La mayor parte del municipio tiene un clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 23.3°C y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 11.5°C y 35°C. La precipitación media anual es de 899 milímetros mientras que la precipitación promedio acumulada es de 651.88mm. El municipio está constituido por aluvial en su mayor parte y roca tipo toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y regosol (como se observa en la Ilustración 2).

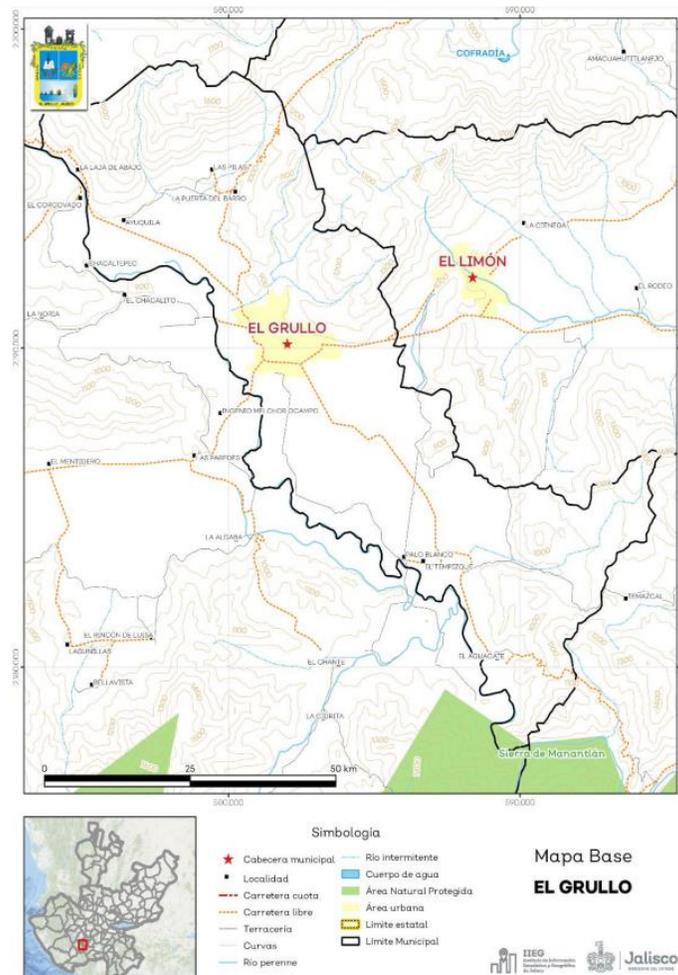


Ilustración 2. IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

El Grullo colinda al norte con el municipio de Unión de Tula, Ejutla y El Limón; al este con los municipios de Tuxcacuesco y El Limón; al sur con Autlán de Navarro y Tuxcacuesco y al oeste con Autlán de Navarro y Unión de Tula. El municipio de El Grullo tiene una superficie de 142 kilómetros cuadrados, colocando por su superficie en la posición 116 con relación al resto de los municipios del Estado. La roca predominante son suelos aluviales (49.2%) formados por el depósito de materiales sueltos provenientes de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua.

El suelo predominante es feozem (36.6%) se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Son de profundidad variable. Cuando son profundos se utilizan para la agricultura de riego o temporal. La agricultura (47.6%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 47.6% de su superficie, seguida de selva con 34.5%, los asentamientos humanos sólo ocupan el 3.7% del territorio total (como se muestra en la Ilustración 3). La superficie arbórea municipal representa el 2.9% de los cuales el total corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal. La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.

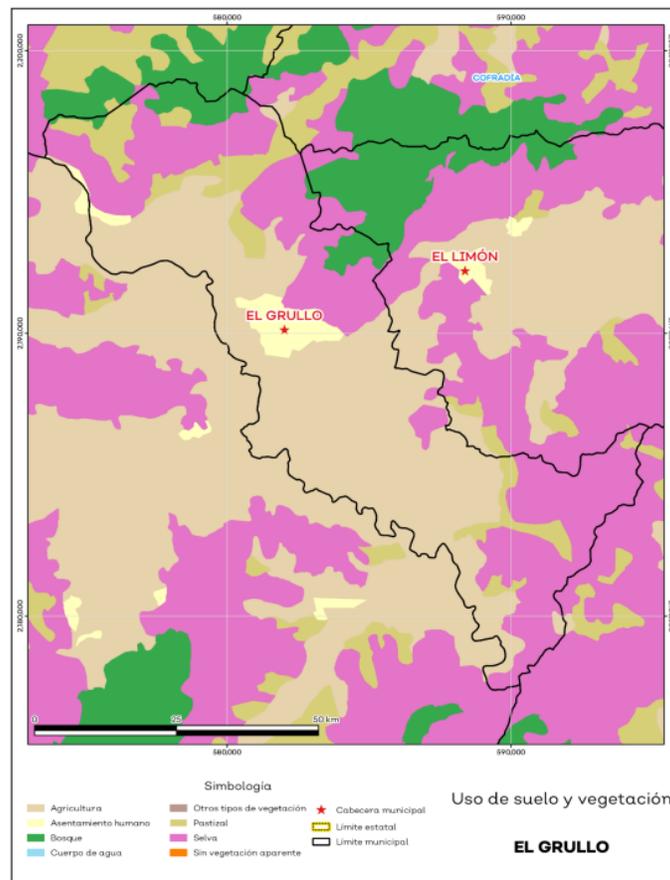


Ilustración 3. Uso de suelo y vegetación con base en INEGI 2017 (IIEG, 2017)

Áreas naturales protegidas y humedales

El Grullo alberga parte del Área Natural Protegida Sierra de Manantlán con una superficie de 52.26 hectáreas lo que representa el 0.4% de todo el territorio municipal. Además, cuenta con 0.2% de humedales, como se muestra en la Ilustración 4.

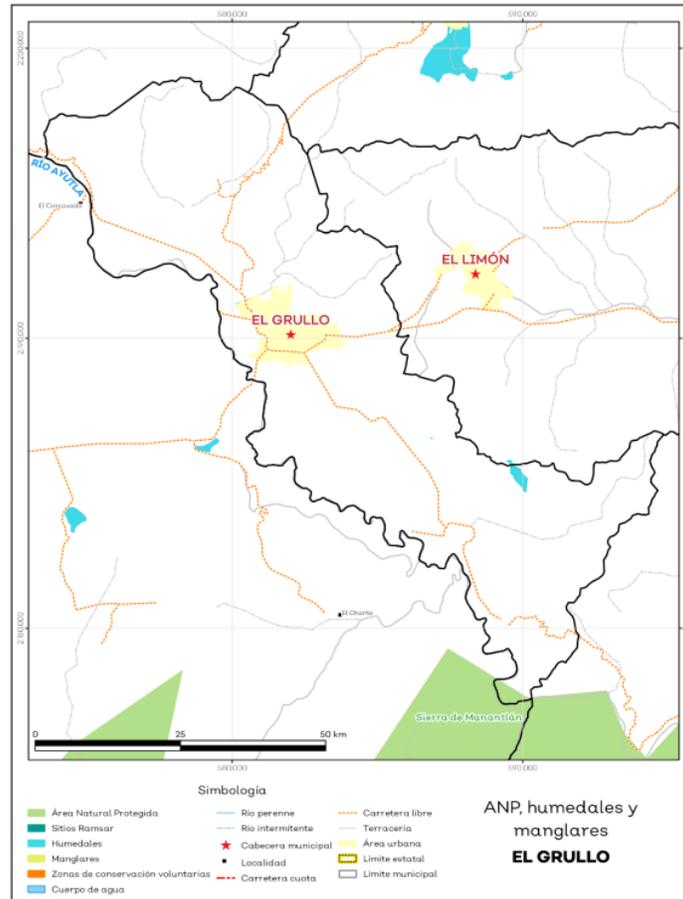


Ilustración 4. ANP, humedales y manglares El Grullo (IIEG, 2016)

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación marca que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de riego semipermanente la cual representa el 42% municipal, y es catalogada con el rango muy bajo a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.71 e indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo existen. El índice de Shannon es de 1.60 en el que se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas.

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de ahí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 85.1% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental como se muestra en la Ilustración 5.

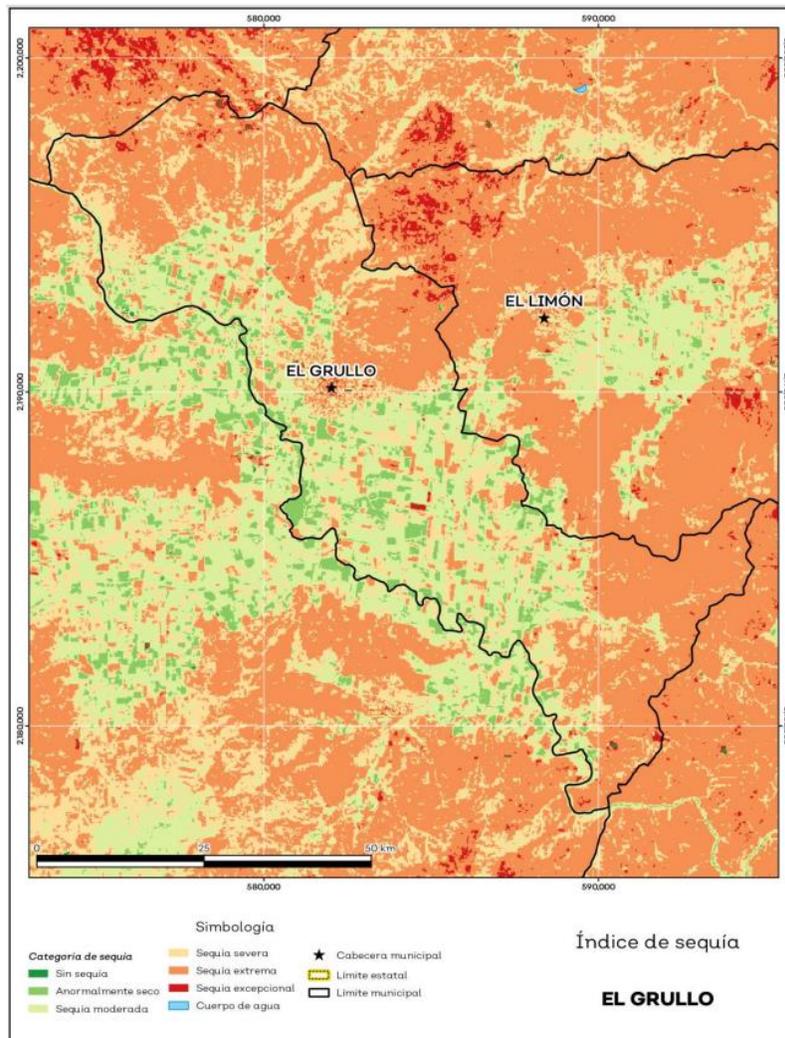


Ilustración 5. Índice de sequía El Grullo (IIEG, 2020)

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del Municipio de El Grullo se tiene que la precipitación acumulada promedio es de 651.9mm; la media del mes de enero es de 33.5mm, la mínima de 28.4mm y la máxima de 38.6mm; mientras que en julio la precipitación media es de 91.4mm, la mínima de 78.7mm y máxima de 107.9mm.

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de dos acuíferos de los cuales el 0% no tienen disponibilidad y el 100% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea de acuerdo con el reporte de CONAGUA del estatus de acuífero hasta el 2020. Además, el territorio municipal está dentro de las cuencas Canoas, Corcovado y El Rosario de las cuales el 100% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial de acuerdo con el reporte de CONAGUA de estatus de cuencas hasta el 2020. La hidrología la integra principalmente el río Ayuquila que sirve de límite con el municipio de Autlán de Navarro y arroyos de caudal estacional; en los que se distinguen El Saucillo, El Colomo, El Tigre, Los Parajes, El Capirote, El Tempizque, El Platanar y Los Hornitos, todos al norte y noreste del municipio; al este el arroyo Ixtlán y al sureste el de Manantlán. Además, el municipio pertenece al sistema de riego de las presas de Trigomil y Tacotán.

Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0-5t/ha. año catalogadas como erosión muy baja. En el cálculo no se incluyeron cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.

Infraestructura

El municipio cuenta con 16 servicios públicos de los cuales destacan 39 escuelas, seguido de 19 templos e instalaciones deportivas o de recreación con 18. El municipio se encuentra en el primer lugar de la Región Sierra de Amula, registrando grado muy alto de conectividad en caminos y carreteras. Existen 48.03 kilómetros de infraestructura carretera y 35.73 kilómetros de caminos. Cuenta con un cementerio, 16 centros de asistencia médica, 39 escuelas, una instalación de comunicación, 18 instalaciones deportivas o recreativas, una instalación gubernamental, un mercado, ocho plazas, dos tanques de agua y 19 templos.

Demografía y sociedad

El municipio de El Grullo pertenece a la Región Sierra de Amula, su población en 2020 según el Censo de Población y Vivienda 2022, era de 25,920 personas; 48.7% (12,626) son hombres y 51.3% (13,294) mujeres. Los habitantes del municipio representaban el 14.4% del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 6.61% en cinco años. La localidad de El Grullo es la más poblada con 22,738 personas y representa el 87.7% de la población; le

sigue Ayuquila con el 3.5%, El Cacalote con el 2.6%, La Laja con el 2.2% y Las Pilas con el 1.3% del total municipal.

El total de viviendas particulares habitadas (censo 2020) fue de 7,458, donde el promedio de ocupantes en vivienda fue de 3.5. El promedio de nacimientos es de 387 al 2020, donde las defunciones fueron registradas con un promedio de 254. En tema de matrimonios, existe el promedio al mismo año de 106 nupcias, a la par se registraron 22 divorcios.

Intensidad migratoria

En El Grullo el 8.99% de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 2.6% se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.5% se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 5% de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior. Cabe señalar que, en el cálculo previo del índice de intensidad migratorio, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y El Grullo ocupaba el lugar 58 con grado alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 15.22% hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 8.63%, mientras que el 4.22% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.34% migrantes de retorno.

Pobreza multidimensional

En El Grullo el 39.1% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 9,970 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 39.9% (10,164 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 5.1% es vulnerable por ingresos y 15.9% es no pobre y no vulnerable. Es importante agregar que en 2020 el 4.4% de la población de El Grullo presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 2.8%, es decir, 700 personas; por otro lado, en 2020 un 34.7% de la población estaba en pobreza moderada (8,854 personas) y para 2015 su porcentaje 41.3% en datos absolutos (10,244 habitantes), para referencia la Ilustración 6.

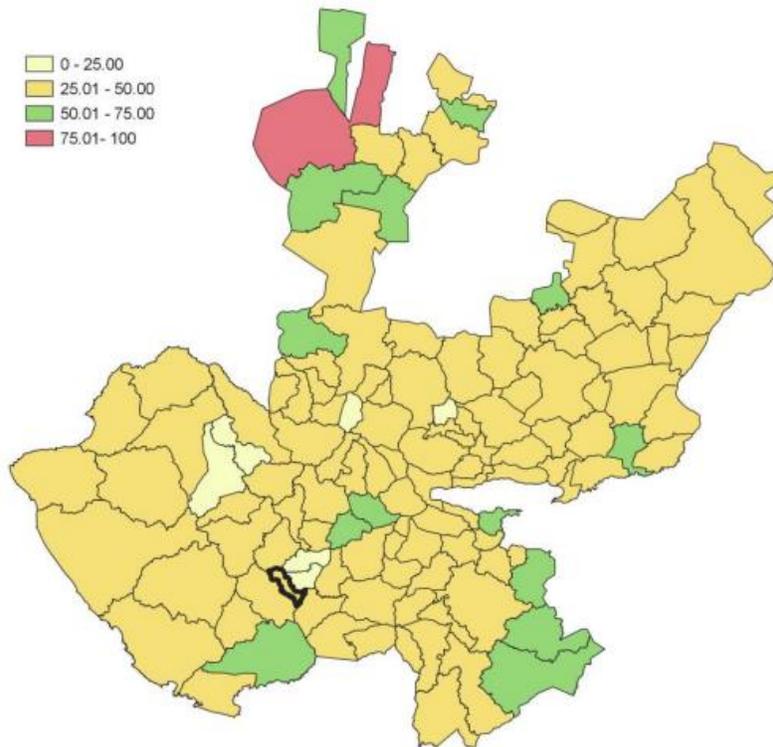


Ilustración 6. Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco 2020 (IIEG, 2020).

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 67.4%, que en términos relativos se trata de 17,183 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de vivienda, con el 11.2%.

Marginación

El Grullo cuenta con un grado de marginación muy bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 35.34% y que el 67.5% de la población gana menos de dos salarios mínimos. Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular Las Pilas tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (51.7%) y analfabeta (9.4%), El Grullo tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (34.3%), por su parte El Cacalote presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 3% como se muestra en la Ilustración 7.

El Grullo, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
037	El Grullo	Muy Bajo	3.5	35.3	12.3	67.5	
1	El Grullo	Muy bajo	3.2	34.3			3.7
7	Ayuquila	Muy bajo	3.8	42.2			6.5
9	El Cacalote	Muy bajo	3.0	39.6			7.9
2	La Laja	Muy bajo	7.9	35.5			11.3
25	Las Pilas	Bajo	9.4	51.7			0.3

Ilustración 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos El Grullo 2020 (IIEG, 2020)

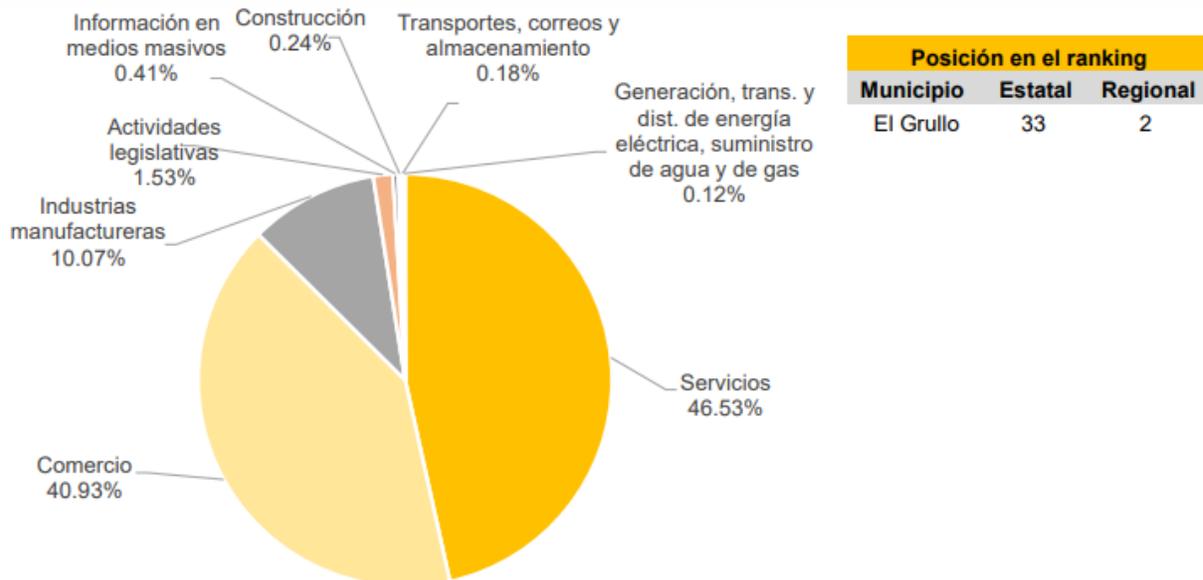
Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de La Laja tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 2.2%; del mismo modo la localidad de El Cacalote tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 1.2%; por otra parte, la localidad de Ayuquila tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 4.3%; a su vez la localidad de La Laja tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 1.6%; finalmente, la localidad de La Laja tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 11.3%.

Índices sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de El Grullo en 2020 ocupaba a nivel estatal el lugar 108 en el índice de marginación con un grado muy bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 75, con el 41.3% de su población en pobreza moderada y 2.8% en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 97 entre todos los municipios del Estado.

Economía

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de El Grullo cuenta con 1,698 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a los servicios, siendo estos el 46.53% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 33 del total de empresas establecidas en el Estado y el lugar número 2 en el ranking regional como se puede observar en la Ilustración 8.



Posición en el ranking		
Municipio	Estatad	Regional
El Grullo	33	2

Tabla 1 Composición de las empresas								
El Grullo, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Servicios	684	57	36	9	3	1	0	790
Comercio	634	40	17	2	2	0	0	695
Industrias manufactureras	152	17	0	2	0	0	0	171
Actividades legislativas	12	5	5	2	1	0	1	26
Información en medios masivos	4	3	0	0	0	0	0	7
Construcción	4	0	0	0	0	0	0	4
Transportes, correos y almacenamiento	2	1	0	0	0	0	0	3
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	0	1	0	0	0	0	2
Total	1,493	123	59	15	6	1	1	1,698

Ilustración 8. Distribución de las unidades económicas de El Grullo, 2021/Mayo (IEEG, 2021)

Valor agregado censal bruto

Se define como el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización, ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de El Grullo, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; las instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; y el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que generaron en conjunto el 37.9% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, que concentró el 6% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 13 millones 32 mil pesos en 2014 a 34 millones 573 mil pesos en 2019, representado un incremento de 165.3% durante el periodo.

Empleo

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 2,470 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de El Grullo disminución anual de 39 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro de empleo formal en algunos grupos económicos, principalmente en el de servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural. En función de los registros del IMSS al grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de El Grullo fue el de compraventa de alimentos, bebidas y productos de tabaco, ya que en julio de 2021 registró un total de 286 trabajadores concentrando el 11.58% del total de asegurados del municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de servicios financieros de seguros (bancos, financieras) que para julio de 2021 registró 277 empleos formales que representaban el 11.21% del total de asegurados a dicha fecha. En julio de 2021, El Grullo se presenta como el tercer lugar municipal, dentro de la región Sierra de Amula con mayor número de trabajadores concentrando el 12.17% del total. De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de El Grullo registró una disminución anual en el número de trabajadores asegurados en la Región Sierra de Amula pasando de 2,509 asegurados en 2020 a 2,470 asegurados en 2021, una baja de 39 empleos formales durante el total del periodo.

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en El Grullo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de El Grullo de 2020 representó el 0.43% del total estatal, alcanzando un monto de 308,011 miles de pesos para ese año como se muestra en la Ilustración 9.

El Grullo 2015-2020 (Miles de pesos)

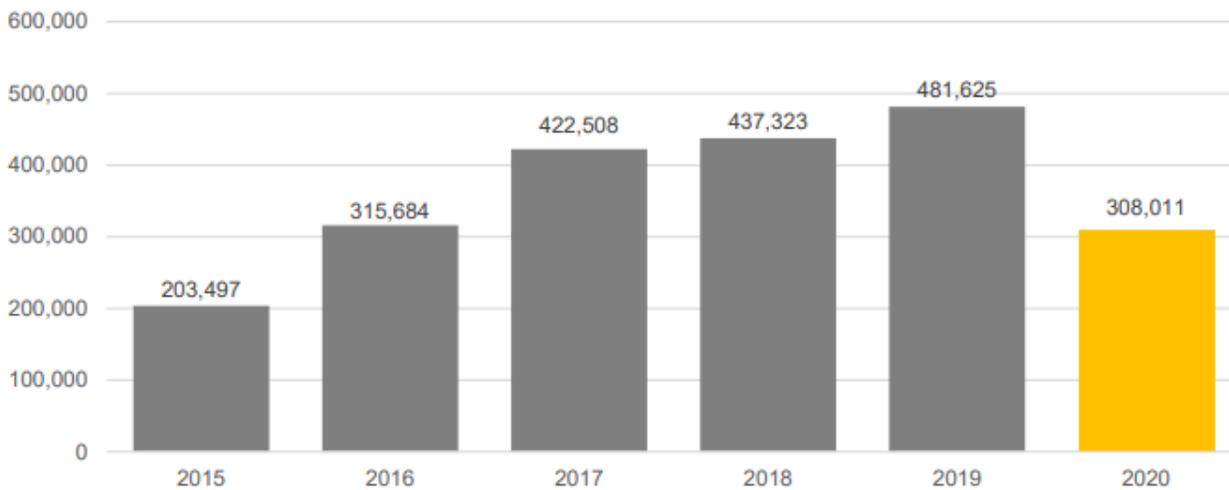


Ilustración 9. Valor de la producción agrícola El Grullo 2015-2020 (miles de pesos) (IIEG, 2020)

El valor de la producción ganadera en El grullo ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2016 el año en el que se registró el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de El Grullo representó el 0.14% del total estatal, alcanzando un monto de 139,865 miles de pesos para ese año como se puede observar en la Ilustración 10.

El Grullo 2015-2020 (Miles de pesos)

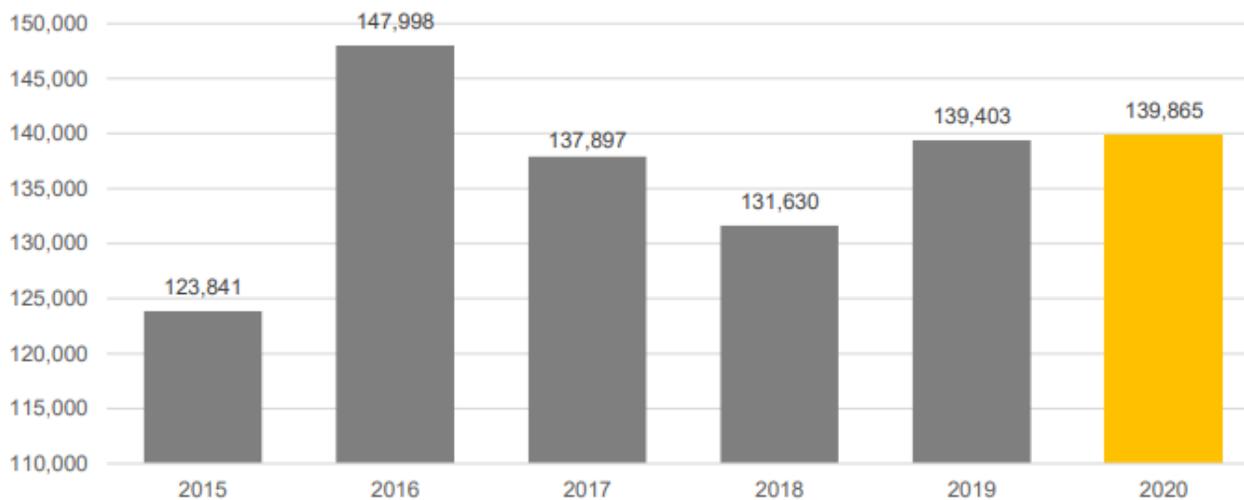


Ilustración 10. Valor de la producción ganadera El Grullo 2015-2020 (miles de pesos) (IIEG, 2020)

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. En el caso de El Grullo, en 2021 se registró una participación electoral del 61.39%, que lo coloca en el lugar 56 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otros municipios. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 0% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 96, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 33.81% de los ingresos de El Grullo se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 6 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del Estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 9.61 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 97 en el contexto estatal, ocupando la posición uno del ranking en municipios más seguros en función de esta tasa. Considerando los cuatro indicadores, El Grullo obtiene un desarrollo Institucional Medio con un IDM-I de 36.42, que lo coloca en el sitio 56 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipal, en 2018 El Grullo tenía una tasa de 13.85 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 2 de 14 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 56. Durante el 2020, se abrieron un total de 253 carpetas de investigación, de las cuales 126 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 127. Abril es el mes con más casos con 27 indagaciones. Febrero es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 9. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 21. En El Grullo durante el 2020, el 45% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la familia con 23% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados con 15%.

Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de El Grullo fueron Secundaria con el 33% (5,870 personas), primaria con el 30.8% (5,420 personas) y preparatoria o bachillerato general con el 19.7% del total (3,460 personas), dejando a licenciatura y estudios técnicos en siguiente, como se muestra en la Ilustración 11.

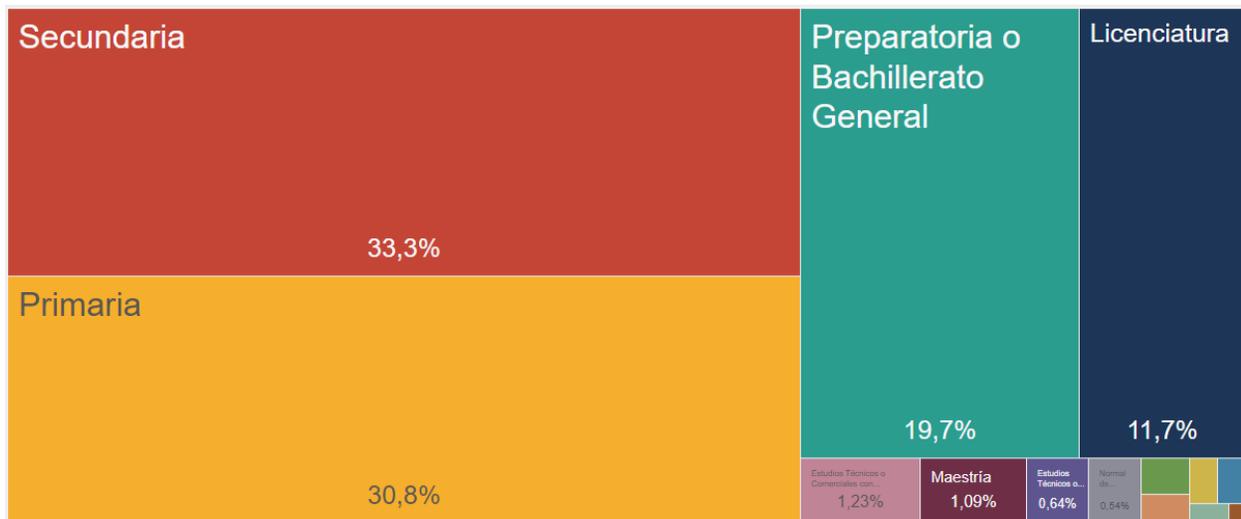


Ilustración 11. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en El Grullo (distribución de la población total) (DataMéxico, 2020)

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (213), tecnologías de la información y la comunicación (65) y administración y negocios (48). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (93), ingeniería, manufactura y construcción (88) y tecnologías de la información y la comunicación (13) como se muestra en la Ilustración 12.

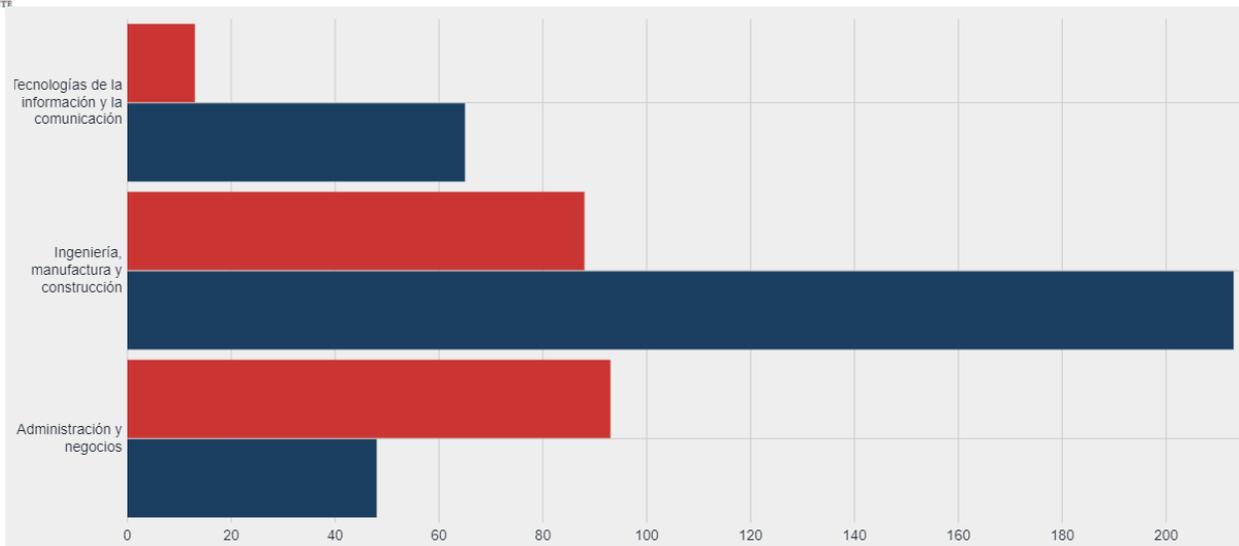


Ilustración 12. Matriculados en Licenciatura en El Grullo (2020) (DataMéxico, 2020)

En El Grullo, la institución que concentró la mayoría de los estudiantes matriculados en licenciatura fue el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Unidad Académica El Grullo con 520 estudiantes. Ese mismo año, las carreras más demandadas en el Municipio fueron Ingeniería en Gestión Empresarial (141), Arquitectura (134), Ingeniería Industrial (109) e Ingeniería Informática (78).

Turismo

El centro histórico de la ciudad se conforma por el eje cultural que enmarcan los edificios de la Parroquia Santa María de Guadalupe, la antigua y la nueva presidencia y sus portales, espacios emblemáticos que encierran el encanto, la historia y la esencia de la ciudad. La construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento fue erigido en el año 2004, su estilo arquitectónico estuvo a cargo de la Arq. Rosa Elia Naranjo, en el inmueble llama la atención el balcón presidencial que se ubica al centro. En el interior y justo en frente de la escalera central se admira el escudo de la bandera Nacional Mexicana, así como ornamentos de la fachada original del siglo XIX.

En el corazón de la ciudad también destaca el Obelisco de Gullenses Ilustres que se construyó en el año 2012 para conmemorar los cien años de fundación del municipio, en el descansan las cenizas del Sr. Urbano Rosales y Estanislao García Espinoza. También se ubican las instalaciones del anterior palacio municipal, edificio de estilo post revolucionario con fachada de cantera. Al interior se pueden apreciar los murales del artista David Carmona que representan el periodo de la conquista, la devoción a Sta. María de Guadalupe y San Juan Pablo II así como el progreso del pueblo y algunos de sus personajes más relevantes.

Respecto a la arquitectura de la ciudad de El Grullo resalta el Centro Cultural Contralmirante Estanislao García Espinoza, Parroquia Santa María de Guadalupe, Parroquia de San José, Capilla de Cristo Rey, Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, Capilla de la Virgen de Guadalupe, Jardín Ramón Corona, Obelisco de Gullenses Ilustres, Mercado Municipal, La Alameda, Escalinata, Presidencia Municipal, Plaza de Toros "El

Relicario”, Centro Naturista Daniel Arreola, Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús y el Monasterio de las Madres Adoratrices de Jesús.

Y para los excursionistas que disfrutan del contacto con la naturaleza y realizar actividades de recreación al aire libre y a bajo costo son, la cascada La Laja, el Río Ayuquila, la Cascada El Salto, Cascada El Caracol, Cañón de la Laja, Mirador del Valle, Grutas de Cucuciapa, Arroyo El Tigre, Cerro de Guadalajaraita, Playa sola, La casa del Padre y La roblada; atractivos naturales del municipio para apreciar del paisajismo que rodea al valle.

Sobre los accesos principales a la ciudad, El Grullo cuenta con dos glorietas. En la rotonda ubicada hacia la salida del municipio del El Limón destaca el violín como el símbolo de la identidad musical del pueblo y del otro lado de la ciudad se encuentra la glorieta de la amistad o hermandad. El museo Dr. Pedro Rubio Sánchez es el único en su tipo en la Región Sierra de Amula, posee la colección más completa de todo el estado de Jalisco al contar con más de 400 piezas prehispánicas que datan del año 1500 antes de Cristo.



Ilustración 13. Glorieta de la amistad



Ilustración 14. Glorieta de los músicos

El Centro Cultural Regional es un inmueble construido en honor al Contralmirante Estanislao García Espinosa, cuenta con oficinas administrativas, un auditorio y la escuela de música. El lugar fue inaugurado el 12 de agosto de 1980 para realizar talleres de música inicial, metales de orquesta, alientos, maderas, cuerdas de orquesta, metales, mariachi, piano inicial, coro, orquesta sinfónica, pintura, ballet folclórico, jazz y baile de salón.



Ilustración 15. Centro Cultural Contralmirante Estanislao García Espinosa

La Parroquia Santa María de Guadalupe es bendecida en 1893 y dedicada a la Virgen de Guadalupe; en 1904 se decreta la erección a parroquia y en 1946 se hace su consagración, posteriormente sufrió daños y fue remodelada. En la actualidad tiene ubicada en la parte superior central el sello celestial; muestra su fachada en tabique y argamasa, cuenta con dos torres, una con vanos de arcos de medio punto y otra con reloj al centro. En su interior se observa un retablo principal neogótico con frisos decorados de relieves vegetales, además de una cruz latina y el remate es un gran arco con la imagen de la Virgen de Guadalupe.



Ilustración 16. Parroquia Santa María de Guadalupe

En la Parroquia San José Obrero, el Sr. Cura Pedro Zamora inició la construcción de la Capilla en honor a San José frente a la Alameda en 1957, posteriormente se continuaron con los trabajos hasta que siendo el Sr. Cura J. Dolores Carrillo quien concluyó la obra. El 24 de agosto de 1977 el Excmo. Sr. Obispo de Autlán, Maclovio Vázquez Silios, bendijo las torres con lo que se dio por terminado el templo. Y el primero de mayo del 2008 se erigió en Parroquia.

Para la Capilla Cristo Rey en el año de 1990 se dio a la tarea de formar un comité para construir un Templo dedicado a Cristo Rey. El grupo tuvo distintas dificultades económicas para terminar con el proyecto, recurriendo a varias actividades populares para reunir fondos, pedir el apoyo de la comunidad y los hijos ausentes que radicaban en Estados Unidos durante esa época y poder continuar con el avance de la obra. La colocación de la primera piedra se hizo en el año de 1992, con la bendición del Excmo. Sr. Obispo Lázaro Pérez Jiménez.

La Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles, se construyó en un terreno que fue cedido por la Srita. María del Rosario Días Rosas y con la cooperación del Sr. Enrique Guerrero Santana, del H. Ayuntamiento y de la población, el lote sobre el que se construyó era parte del asilo de ancianos, pero como la entrada principal quedó hacia la calle, ahora es de servicio público.

Según consta de la tradición oral del municipio, en el barrio del Pocito Santo, existía un yacimiento y anteriormente las señoras acudían al lugar a lavar la ropa y coleccionar agua para las necesidades domésticas, razón por la cual adquirió la popularidad entre sus habitantes, hoy en día se le conoce como el barrio del “pocito santo” y se caracteriza por ser de los más alegres de la ciudad. Es tradición que en el mes de octubre se realicen festejos en honor a San Judas Tadeo, patrono del barrio.

En 1944 el presidente municipal Pedro González concedió el permiso para construir una capilla en el cerro de El Grullo y dedicarla a la Virgen de Guadalupe. Desde la cima, la guadalupana custodia a sus hijos, siendo los feligreses quienes corresponden con misas, cánticos, danzas y peregrinaciones en el docenario que se realiza en el mes de diciembre. La campana del templo está fechada en España en el año de 1427 y fue traída desde Ayuquila.

El jardín Ramón Corona se ubica en el centro del municipio y es considerada la plaza principal de la ciudad, a su alrededor se encuentran algunos comercios que dan fortaleza a la vida económica del pueblo, también destaca su cercanía con la Parroquia en honor a Sta. María de Guadalupe y la antigua presidencia. Su construcción se inició en 1906 pero fue inaugurado hasta 1910. Cabe resaltar que el kiosco central es una réplica de la Plaza de Armas de Guadalajara y data de 1928. En el jardín municipal se encuentran los monumentos en honor a San Juan Pablo II, al Dr. Gabriel Gómez Michel expresidente municipal y exdiputado, así como la estatua del expresidente de la República Lázaro Cárdenas. El obelisco de los Grullenses Ilustres es un monumento que rinde homenaje a las personas que hicieron posible el bienestar y prosperidad del municipio, esta obra es una forma de agradecimiento a aquellos que han logrado trascender en la memoria colectiva de los habitantes de esta tierra. La rotonda consta de seis columnas estriadas con base cuadrangular y sobre las columnas se encuentran los bustos de los hombres ilustres.



Ilustración 17. Jardín Ramón Corona

El mercado municipal Ramón Corona alberga un importante nicho de actividad económica. El edificio destaca por sus portales y sus amplios pasillos que ubica el área de comida en los que se pueden degustar ricos platillos de comida mexicana, también hay panaderías, tiendas de ropa y calzado. El inmueble se terminó de construir en 1947 y ha sido remodelado en los trienios 1983-1985 y 2007-2009, en esta última renovación se le anexó el estacionamiento y área para carga y descarga.



Ilustración 18. Mercado Municipal Ramón Corona

La Alameda municipal es un hermoso parque de árboles grandes y frondosos, fue construido en 1926 por José Velazco Plazola. Este espacio funcionó como campo de fútbol, ya que solo contaba con árboles, no tenía bancas ni banquetas hasta que en 1977 se construyeron las calles interiores de adoquín y se instaló una fuente, actualmente es un área de esparcimiento familiar que consta de empastado, teatro al aire libre, área infantil, bancas para descanso, área de venta de antojitos mexicanos y estacionamiento.



Ilustración 19. Alameda Municipal

La escalinata La Guadalupana llega hasta la capilla de Santa María de Guadalupe y se encuentra cercana al centro histórico de El Grullo, consta de 303 escalones; en el mes de diciembre se hace un docenario de misas a la virgen de Guadalupe. Este lugar también se usa por los vecinos para hacer ejercicio al subir y descender las escaleras, además en el mes de mayo se realiza una competencia de *down hill*.

El Palacio Municipal, o presidencia nueva como se le conoce entre los ciudadanos, fue construido siendo el presidente de la ciudad, el C. Enrique Guerrero Santana. Su edificación comenzó el 24 de julio de 2008 en el marco del 96 aniversario de la fundación del municipio.

La Presidencia (o presidencia antigua como se le conoce en la actualidad) fue el curato de la Parroquia Sta. María de Guadalupe, luego se utilizó para actividades escolares en el periodo de 1971 – 1973 y después en la presidencia del municipio. Hoy, se encuentran algunas oficinas del ayuntamiento. Al interior del inmueble se aprecian los murales del pintor Grullense Ramón Zamora Gómez y los arcos característicos de la época post revolucionaria, dado que el edificio fue construido en manera de homenaje póstumo al primer presidente de El Grullo, Urbano Rosales.



Ilustración 20. Presidencia Antigua

La Plaza de Toros El Relicario, anteriormente se construía en diferentes lugares cada año, para levantarla se utilizaban vigas y tablas. Fue hasta el año de 1937 que se construyó el recinto taurino. En sus primeros años tuvo cuatro dueños (Cesáreo Velazco, Rodolfo Guerrero, José R. Álvarez y Pedro Durán) y era conocida como “Plaza de Toros Velazco”, hasta que en 1958 el Sr. Cesáreo Velasco la vendió al Lic. Sergio Corona Blake, Ing. Luis Vázquez S., Eduardo Cisneros V. y Javier Valencia Luna y le dieron el nombre que lleva actualmente “Plaza de Toros El Relicario”. Desde 1998 la Organización Guerrero se convirtió en su actual dueño, quienes decidieron conservar su nombre y realizar algunas remodelaciones por lo que en la actualidad luce moderna y es eficiente de tal manera que, se han podido realizar espectáculos de nivel internacional, entre ellos jaripeos, eventos artísticos y corridas formales.



Ilustración 21. Plaza de Toros el Relicario

El 14 de junio de 1962 se fundó el “Hogar de Vida Natural Manuel Lezaeta Acharán” y desde 1975 se le conoce con el nombre de “Centro Naturista Daniel Arreola”. Este ofrece servicios de terapias entre las que destacan: ortiga, hidroterapia, baño de vapor, cataplasmas de lodo, compresas calientes de cebolla, alimentación cruda a base de frutas, verduras, germinados, cereales integrales y vegetales cocinados, infusiones y tés de hierbas naturales, jugo e implantes de trigo, baños de asiento y tomas de té, entre otras más. El Centro Naturista se ha convertido en uno de los referentes más importantes del país en el cuidado de la salud, razón por la que algunos artistas nacionales se volvieron visitantes frecuentes en la ciudad.



Ilustración 22. Centro Naturista Daniel Arreola

En 1905 se colocó la primera piedra de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús. Esta se encuentra por la calle Urbano Rosales, la característica principal de la parroquia son sus altas puertas bellamente decoradas y justo al lado se encuentra el Monasterio de Cristo Rey de las Madres Adoratrices, fundado en 1941 y construido a cargo del Arq. Luis Rosas por encargo de la reverenda madre María de la Luz de Jesús Sacramentado, que solicitó permiso a la Santa Sede para que la comunidad se uniera a la vida contemplativa al apostolado del monasterio. Además de las actividades eclesíásticas, las religiosas elaboran diferentes productos gastronómicos para su mantenimiento.



Ilustración 23. Parroquia Sagrado Corazón de Jesús

Entre los atractivos turísticos naturales se encuentra la cascada la Laja, que se encuentra a unos 7 km de la cabecera municipal. Para llegar a la cascada, la primera parte del recorrido puede ser en vehículo, o bien en bicicleta y después se debe subir a pie hasta la cima del cerrito, que en tiempo de lluvias se encuentra verde en su flora y con cantidad considerable de agua. El Río Ayuquila es el más caudaloso del municipio, gracias a su abundante agua le da vida al valle de El Grullo, el sitio proporciona una agradable zona de esparcimiento para disfrutar en familia de días de campo. En los alrededores del río se localiza el cañón de Ayuquila, lugar donde se encuentran hermosas cañadas propias para la práctica de actividades extremas como la escalada, el canotaje, rappel y la pesca.

La cascada El Salto, es un atractivo de agua fresca que se encuentra en el cerro de Ayuquila a unos 5 km de distancia de El Grullo; para llegar se necesita subir una empinada cuesta, que a través de los frondosos árboles hacen el viaje algo único. Al instalarse en lo alto del lugar se aprecia una pileta de gran tamaño que recoge las aguas de la cascada. Además, otra cascada, El Caracol, es una belleza natural de cinco cascadas que forma la figura del caracol al cual debe su nombre. Se encuentra pasando el paraje conocido como el Charco del Almud que al caer sus aguas forma el arroyo El Tigre. Se puede decir que para llegar hasta el caracol hay que hacer una caminata de dos horas la cual es apta sólo para adultos, debido a su complejidad al andar entre rocas y caminos resbalosos. También se incluye en la lista el Cañón La Laja,

que es un estrecho cañón de gran profundidad, situado en la comunidad de la Laja. Tiene un acantilado de una altura impresionante que se levanta sobre el cauce del río Ayuquila, este lugar es uno de los más espectaculares del Estado, con muros impresionantes que se elevan desde la profundidad de la garganta de dicho río.



Ilustración 24. Río Ayuquila

Entre los atractivos naturales, el Arroyo El Tigre es un paraje ideal para la recreación, la convivencia de las familias y practicar el senderismo, se requieren aproximadamente dos horas de caminata hasta llegar hasta ese punto. El arroyo El Colomo, es un caudal de temporal que corre tranquilo a unos tres kilómetros de la zona urbana de El Grullo, dada su cercanía y fácil acceso, van numerosos grupos de Grullenses a pasar el día disfrutando el aire fresco. Además, el Río Playa Sola se encuentra localizado en las orillas del Río Ayuquila, en la comunidad de la Laja de Abajo, lugar donde las familias pueden ir a pasar el día.

El Mirador del Valle es una de las zonas más elevadas del municipio y se encuentra entre la comunidad de Las Pilas y Ayuquila, para llegar a este observatorio se hace un recorrido aproximado de dos horas caminando. También, en el rancho de Cucuciapa se encuentran las enormes grutas naturales conocidas como las Grutas de Cucuciapa. Es un lugar hermoso con elevados techos que asemejan silenciosas catedrales, llenas de estalactitas de multiformes figuras. El Cerro Guadalajaraita es una de las partes más altas del municipio, al llegar a la cima se aprecia un hermoso panorama de todo el valle y la Sierra de Manantlán. Para llegar aquí se hace una caminata de tres horas.

Servicios Turísticos

El Grullo cuenta con diferentes servicios que permiten disfrutar de los atractivos del municipio de forma que se aborden las necesidades de confort, consumo local, y esparcimiento. Algunos de estos se muestran en la siguiente lista:

- Centros de convenciones
- Hospedaje
- Parques y jardines
- Balnearios
- Módulos de información
- Centros de enseñanza y escuelas
- Servicios complementarios
- Restaurantes, taquerías y/o alimentos para llevar
- Cafeterías
- Bares y centros nocturnos
- Agencias de viajes
- Servicios de transporte

Deportes

El Municipio de El Grullo, también ha logrado convertirse en un referente deportivo gracias al reconocimiento de sus deportistas, los cuales han destacado a nivel local e internacional debido al compromiso, esfuerzo y perseverancia con sus objetivos y metas planteadas. Por mencionar algunas condecoraciones que han obtenido los atletas orgullosamente grullenses, destaca la participación de Brianda Espinoza multimedallista en los juegos Paraolímpicos realizados en la ciudad de Lima, Perú en el año 2019, dentro de la categoría de Natación. Así mismo, se cuenta con futbolistas de nivel profesional como Israel Reyes Romero militante del primer equipo del Puebla y Hugo Camberos que juega para Chivas sub-17.

Actualmente en el municipio se practican los siguientes deportes y disciplinas:

- Fútbol
- Básquetbol
- Voleibol
- Béisbol
- Charrería
- Natación
- Fisicoculturismo
- Running
- Senderismo
- Patinaje
- Ciclismo.

Para promover el esparcimiento y la formación de deportistas El Grullo cuenta con diferentes espacios deportivos cómo son:

- Unidad Deportiva El progreso
- Cancha de Futbol El Globo
- Unidad deportiva municipal

- El Domo
- Cancha de usos múltiples Chayito Díaz
- Cancha de fútbol El Cacalote
- Campo de fútbol Ayuquila
- Cancha El cerrito
- Skate Park
- Campo de fútbol El Corcovado.

En la ciudad de El Grullo también se tienen centros de iniciativa privada dedicados a promover actividades físicas entre ellos se encuentran:

- Centro acuático Crol
- El Grullo fit
- Nación Crossfit
- Zona Fitness
- Muscle Gym
- Olimpo
- Tecofit
- José & Yadi Crossfit.

Salud

Los servicios de salud del Municipio se realizan por instituciones privadas y públicas, las últimas atendiendo seguridad social y de población abierta. Bajo la modalidad de atención a seguridad social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En cuanto a asistencia social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por el sistema municipal. En El Grullo las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (13,000 personas), IMSS (Seguro social) (7,400 personas) y Consultorio de farmacia (3,150 personas). Las principales discapacidades presentes en la población del Municipio son las relacionadas con la discapacidad física (86 personas), discapacidad visual (558 personas) y discapacidad para recordar (325 personas) como se muestra en la Ilustración 25.

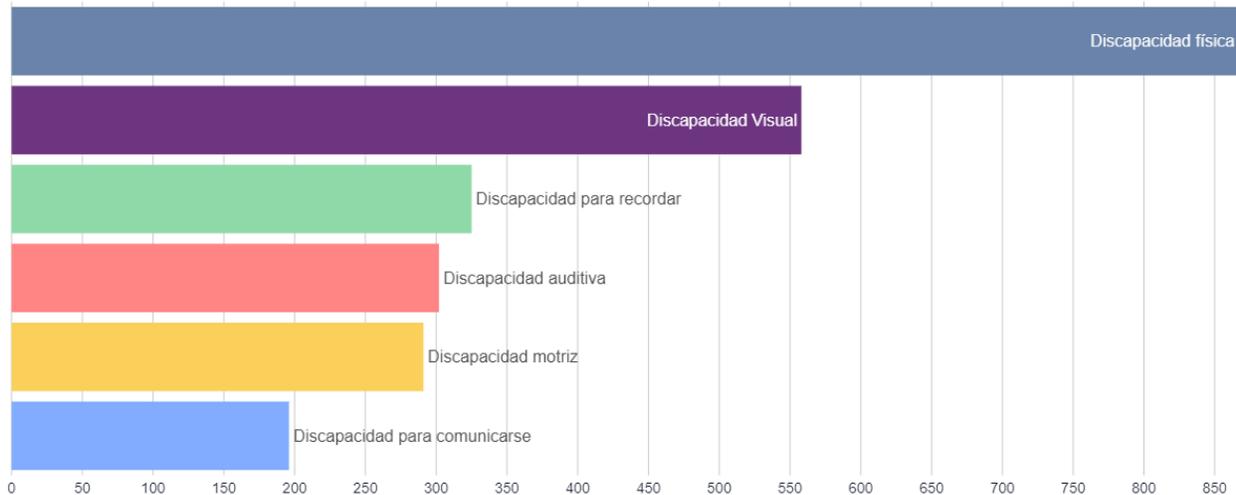


Ilustración 25. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de El Grullo (DataMéxico, 2020)

Administración pública y estado de derecho

La principal institución en el sistema político mexicano es el municipio, mismo que tiene la rectoría de las acciones de su territorio. Esta es la base de la organización política al ser autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda. Este tiene personalidad jurídica y patrimonios propios. El Ayuntamiento debe expedir y hacer cumplir los reglamentos interiores en los órdenes de su competencia. La reglamentación es más evolucionada en los municipios con mayor capacidad administrativa y recursos financieros. Uno de los problemas que históricamente enfrenta el Ayuntamiento de El Grullo, es la limitada capacidad financiera para prestar los servicios y cumplir a plenitud con las obligaciones y deberes que asigna la Constitución Mexicana, en su Artículo 115, y las tareas establecidas en la Leyes que regulan la vida municipal.

Es de resaltar que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, concede al municipio un conjunto de atribuciones, por lo que la estructura municipal debe contar con suficiente reglamentación que permita dar respuesta práctica a sus futuras funciones. En este contexto, a su vez deberá tener sumo cuidado en su aplicación o ejecución. La compleja realidad de las relaciones entre los ámbitos de gobierno, la ausencia de un marco jurídico suficientemente claro, la duplicidad, en algunos casos de atribuciones entre los Gobiernos Federal y Estatal, que impactan de manera directa al municipio, provoca que infinidad de funciones que corresponden al Ayuntamiento, como lo son: Promoción Económica, Servicios de Educación, Salud, Asistencia Social, Infraestructura de Servicios, Desarrollo Rural, Asuntos del Medio Ambiente, Seguridad Pública Preventiva, etc., se desarrollen, apliquen y en muchos de los casos, cobrando por el Estado y/o la Federación, particularmente en el Estado, este aspecto se intensificó en los últimos años.

La legislación actual, además, ha dado a los Gobiernos Federal y Estatal las principales funciones sobre los recursos naturales, el servicio de agua, la salud, la educación, etc., impidiendo que el Municipio tome acciones directas sobre estos temas dentro de su territorio. Por otra parte, desde el año de 1998, se

intensificó el esquema de descentralización de recursos financieros de la federación hacia el Estado y los municipios; en el que los ayuntamientos en general y El Grullo en particular, tendría que estar recibiendo más recursos, sin llegar a ser los suficientes, con la intención de que se asuman las funciones que le son propias.

Seguridad pública y protección civil

La afectación familiar y social que se genera por los delitos en contra de la sociedad y la causada por los fenómenos naturales se agrava por los rezagos en materia de planeación, cultura de la prevención y auto seguridad tanto en la cabecera municipal como en sus localidades; aunado a la insuficiencia de recursos e infraestructura para atender con oportunidad las emergencias derivadas por la comisión de delitos y por los desastres naturales. Se observa entonces que la actitud de la sociedad, derivada en muchos de los casos por el desconocimiento, la cultura predominante en el municipio y/o región no es suficiente para prevenir contingencias como las señaladas aun cuando debemos reconocer que se han dado avances en la cultura preventiva pero no lo suficiente.

La inversión ejercida por los ayuntamientos para protección de sus habitantes es menor que las demandas de la sociedad para proteger sus bienes y personas, sea por posibles desastres naturales o acciones delictivas. En el aspecto específico de seguridad pública en El Grullo la propia Dirección General de Seguridad Pública establece como deberes fundamentales servir a la comunidad; salvaguardar vidas y propiedades, proteger al inocente contra el engaño, al débil contra la opresión o intimidación, al pacífico contra la violencia y el desorden, respetar los derechos constitucionales de todas las personas a la libertad, la igualdad y la justicia. Para lograr lo anterior se definen áreas de acción que se describen a continuación: capacitación de los elementos, desarrollando y aplicando políticas, programas o acciones que fomenten la obtención de conocimientos prácticos operativos, permitiendo el desarrollo de condición como corporación; formación de responsables que promuevan las acciones para la prevención del delito, así como combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales para desarrollar valores cívicos que induzcan al respeto, legalidad y tranquilidad; fomento de la participación básica, organizando barrios, colonias y rancherías a través de programas en cultura cívica, jurídica, enlace ciudadano que permite conocer las zonas de alto riesgo para implementar estrategias o acciones en prevención del delito.

Adicional a la Dirección General de Seguridad Pública, la Dirección de Protección Civil y Bomberos auxilia periódicamente a la población en casos de contingencias ambientales sin llegar a catalogar estos como desastres; permanentemente se llevan programas de capacitación y simulacros para activar el establecimiento de cultura preventiva. Lo anterior, significa que el municipio, ante el potencial de riesgos por fenómenos naturales obliga a la población y autoridades a mantenerse en alerta constante de preparación, capacitación y prevención; así como a establecer las medidas reglamentarias y/o presupuestales para una acción y atención preventiva.

El logro del planteamiento se considera posible con las siguientes líneas de trabajo: adecuar los reglamentos municipales de construcción, con medidas pertinentes que protejan estructuralmente la vivienda y edificaciones de las comunidades y zonas habitadas. Aplicar y complementar los planes de

desarrollo urbano municipal y los planes parciales con mapas de riesgos, asesorados por técnicos especialistas en riesgos naturales y apoyados con el correspondiente análisis de territorio, y comportamiento sísmico. Incluir en la distribución del Presupuesto de Egresos, una partida para protección de cauces de ríos y arroyos aledaños a los asentamientos humanos. Coordinar con las autoridades estatales y federales los presupuestos necesarios para la protección de cauces de ríos, arroyos y embalses de agua.

Evolución de casos de Covid-19

Los datos presentados para la evolución de COVID-19 en México utilizan la base de datos de COVID-19 más recientes. Los casos positivos son todos aquellos positivos a SARS-CoV-2, los cuales se filtran por resultado valor "1". Las series temporales consideran la fecha de ingreso de un nuevo caso positivo y se contabilizan en el lugar de residencia de los pacientes reportados. Las defunciones corresponden a todos aquellos positivos SARS-CoV-2 y que registran fecha de defunción. Las series temporales consideran la fecha de defunción como la que contabiliza un nuevo fallecido y se suman al lugar de residencia de los fallecidos. La Ilustración 26 presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en El Grullo.

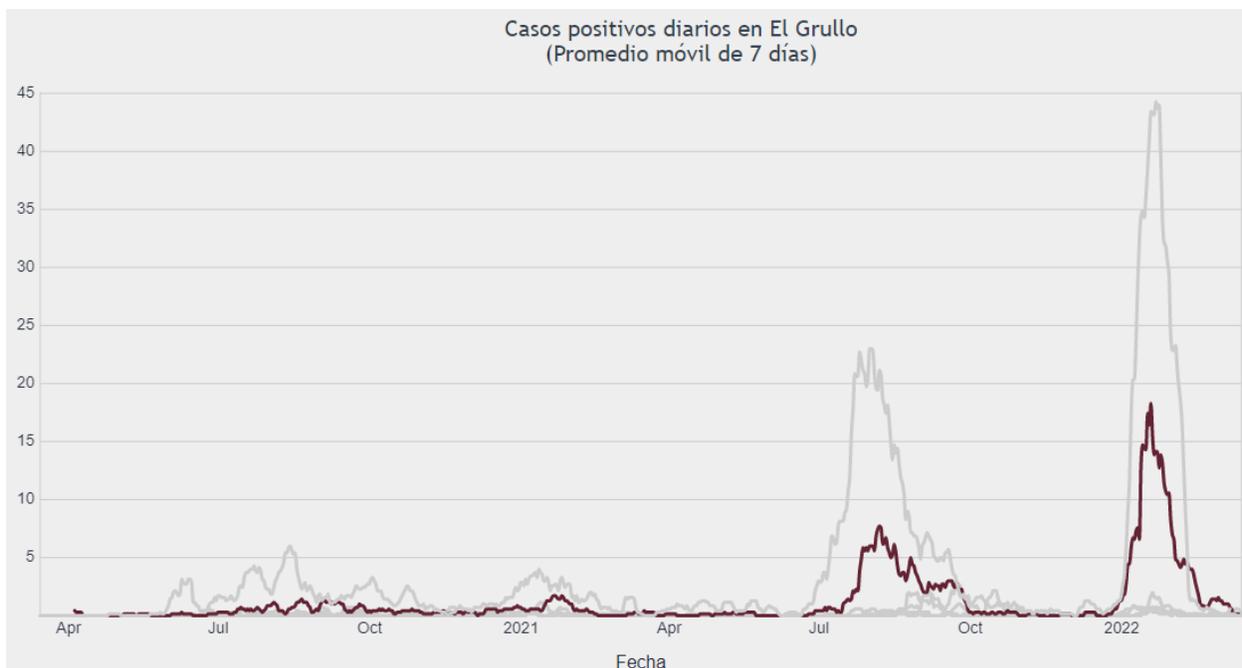


Ilustración 26. Casos positivos diarios en El Grullo (Promedio móvil de 7 días) (DataMéxico, 2022)

La Ilustración 27 muestra la distribución de casos confirmados en el municipio de acuerdo con la comorbilidad de los contagios.

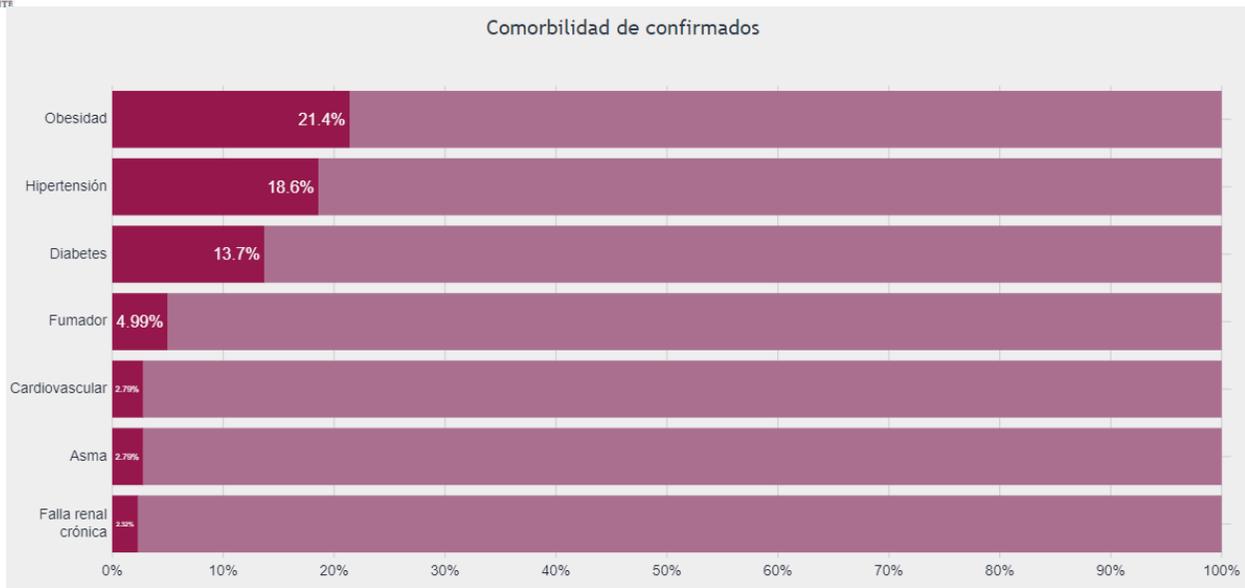


Ilustración 27. Comorbilidad de casos confirmados en El Grullo (DataMéxico, 2022)

Relación preliminar problemáticas y potencialidades

De acuerdo con el análisis realizado en la sección anterior, se utilizó la información generada para retroalimentar las mesas de trabajo de COPPLADEMUN con el sector privado, academia, organizaciones civiles y actores estratégicos de gobierno (presidente, regidores, jefatura de gabinete, coordinaciones y directores de área). En un ejercicio dinámico de detección de problemáticas y dolores de la ciudadanía con referencia al municipio, se realizó un formato de captura que permitiera a las mesas de trabajo divididas por ejes, a través de una lluvia de ideas y diálogo, las principales situaciones que podrían suscitar un área de oportunidad.

Durante varias sesiones de trabajo, se recopiló la información de forma que pudiera ser aterrizada en los siguientes formatos que comprenden la estructura que se explica a continuación:

- **Eje por abordar:** comprende los siete ejes divididos en las principales áreas de oportunidad para actuar de acuerdo con las necesidades del municipio, el estado y el país. Abordan temas de interés de la sociedad y gobierno, de forma clara y precisa
- **Problemática:** describe de forma numerada cuáles son las principales problemáticas detectadas durante las mesas de trabajo y comprenden la forma final, resumida y concisa sobre qué situación sucede en el municipio, permitiendo en una frase, sintetizar la posible área de oportunidad
- **Causas:** explica de forma clara y sencilla cuáles son las causas que ocasionan las problemáticas mencionadas con anterioridad, dando una generalidad de que una o más causas pueden ser la razón de activación de una o varias problemáticas para la sociedad
- **Potencialidades:** enlista los aliados estratégicos, proyectos, servicios u otros actores que facilitan o permiten la solución de las problemáticas anteriores. Estos generan un catálogo de posibilidad para abordar temáticas a través de alianzas o implementación de soluciones
- **Proyectos:** enlista los títulos de los proyectos que buscan un área de oportunidad para dar solución parcial o total a las problemáticas anteriores. Dichos proyectos se explican más adelante en este documento.

Los resultados de los ejes abordados en las mesas de trabajo para el Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza son los siguientes:

Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

1. **Gobernabilidad**
2. **Seguridad ciudadana**
3. **Procuración de justicia**
4. **Impartición de justicia**
5. **Protección civil**
6. **Prevención social de las violencias y la delincuencia**

Tabla 1. Eje 1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho

Eje 1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	
PROBLEMÁTICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja asistencia de ciudadanía para la recaudación de impuestos 2. Desconocimiento de la ciudadanía de las facultades y servicios de los servidores públicos 3. Altos índices de consumo de alcohol y sustancias adictivas en vía pública 4. Falta de acceso a la justicia rápida y efectiva 5. Consideración del delito en el municipio (robo a casas habitación, crimen organizado, insuficiencia de personal de seguridad, pocas capacitaciones en seguridad, deficiente equipo para los elementos de seguridad pública, poca o inexistente vigilancia en algunos puntos, escasos vehículos para patrullaje) 6. Ausencia de equipo de vigilancia remoto o por circuito cerrado en puntos estratégicos del municipio 7. Equipo de vigilancia dañado o poco funcional de acuerdo con las características necesarias para su correcto aprovechamiento 8. Escases de talento humano y poca capacitación en temas de riesgos, accidentes y siniestros 9. Ineficiente reacción ante eventualidades debido a los vehículos en pésimas condiciones, así como herramientas y equipo 10. Escasa revisión y actualización de reglamentos municipales 11. Escasa profesionalización de elementos policiales con certificación 	
Causas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca difusión de los servicios 2. Apatía por tratarse de un proceso legal 3. La falta de información y de cultura de paz 4. Ausencia de canalización adecuada por parte de los servidores públicos 5. Falta de información hacia la ciudadanía 6. Desconocimiento de la Ciudadanía respecto a las facultades de los servicios públicos, desconocimiento de los Reglamentos municipales, así como escaso o nulo conocimiento sobre los reglamentos vigentes y sus sanciones 	

Potencialidades

- Participación de la ciudadanía dentro de los comités vecinales
- Participación de las Instituciones de Gobierno Municipal como: DIF, Seguridad Pública
- Conocimiento facultativo de los servidores públicos para la atención efectiva a los ciudadanos
- Comités de Barrio conformados y activos
- Vigilantes vecinales y acuerdos de colonia para la vigilancia
- Oficinas existentes y autoridades municipales con personal para el desempeño del cargo
- Instituciones de atención para la mujer, centros de rehabilitación, profesionales del área en el municipio, institutos de atención a la juventud, entre otros
- Ciudadanos con conocimientos en los temas de interés y poder de convocatoria para abordar las problemáticas
- Ejercicios de gobierno transparente
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de interés
- Establecimiento de vías de inspección en reglamentos

Proyectos

Implementación de estrategia de recaudación de impuestos
Programas intensivos permanentes para la recuperación de vehículos patrimonio del municipio
Programas de vigilancia intensiva a recursos del municipio y su correcto uso
Estrategias emergentes de las unidades especiales para salir a las calles a orientar
Implementación de un centro de justicia para Mujeres y atención a las adicciones
Concientizar la comunicación asertiva del ciudadano mediante estrategias de comunicación social
Recuperación de alianzas y reactivación de hermanamientos con municipios colindantes para la unificación del área metropolitana
Activación de consejos ciudadanos en todos los ejes de acción prioritarios

Desarrollo Social

1. **Pobreza y desigualdad**
2. **Educación**
3. **Protección a la salud**
4. **Grupos prioritarios**
5. **Cultura**
6. **Deporte y activación física**

Tabla 2. Eje 2. Desarrollo Social

Eje 2. Desarrollo Social	
PROBLEMÁTICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiencia en la infraestructura de centros educativos 2. Menores, adultos mayores, extranjeros o inmigrantes trabajando en las calles (venta de miscelánea, limpiando vehículos en semáforos, despliegue de productos en calles o avenidas o solicitando apoyo monetario en éstas) 3. Altos índices de empleos no formales 4. Saturación de transporte escolar por falta de infraestructura vehicular (privada y pública) para estudiantes foráneos 5. Falta de cobertura de transporte para alumnos foráneos en ambos turnos (matutino y vespertino) 6. Desaprovechamiento de la oferta académica de nivel superior en instituciones locales por diversos factores (distancia, costos, poca difusión) 7. Medios de transporte para estudiantes de todos los niveles en pésimas condiciones mecánicas y estéticas 8. Oferta educativa técnica y especializada fuera de las necesidades regionales 9. Alta incidencia de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas 10. Escases de espacios destinados para inhumación; saturación del Panteón Municipal; desaprovechamiento de espacios libres del Panteón Municipal 11. Índices elevados de enfermedades respiratorias en consecuencia de la quema de caña en el municipio 12. Población migrante flotante con altos índices de desatención alimentaria, de salud y marginación 13. Personas de la tercera edad abandonados y que no pueden ser atendidos debido a la poca capacidad de infraestructura para la actividad 14. Escasa infraestructura complementaria en instalaciones deportivas municipales (baños, banquetas, luminaria, zonas de esparcimiento, espacios seguros) 15. Espacios deportivos y de recreación que se transforman en lugares para consumo de drogas, alcohol o situaciones de referencia sexual 16. Pocos centros de rehabilitación y mejora de las condiciones de los existentes 	
Causas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de valores dentro del núcleo familiar 2. Bajo nivel académico de los maestros 3. Deficiencia en las infraestructuras 	

4. Bajo Nivel educativo municipal
5. Bajo nivel educativo de los maestros en la región
6. Escasa cultura de prevención de enfermedades
7. Población infante con poca o escasa atención de los padres
8. Disminución de asistencia a eventos debido a la poca calidad de instalaciones (referente a infraestructura necesaria para las comodidades de la población, incluidas las graderías, tribunas, espacios de esparcimiento)
9. Ausencia de seguridad en unidades y espacios de recreación deportiva a causa de los pocos elementos disponibles
10. No se cuenta con un plan o estrategia de reinserción social en el municipio
11. Poca difusión acerca de los programas y apoyos del Sistema DIF Municipal
12. Desconocimiento del contexto cultural de la región
13. Falta de tecnología en trabajos de enfoque administrativo que mejoren los procesos de atención

Potencialidades

- Realización de capacitaciones constantes a los docentes
- Realización de convenios con instituciones privadas
- Aplicación de Talleres “Escuela para padres”
- Apoyos federales
- Fuentes de empleo para personas que requieran laborar medio turno
- Buena calidad de educación especial
- Programas de gobierno federal o estatal para apoyos económicos a grupos vulnerables
- Cobertura de educación con suficiencia para la población
- Sistema de transporte para estudiantes foráneos y locales
- Infraestructura hospitalaria adecuada
- Aplicación de programas que permitan la reducción de incidencias en enfermedades
- Programas de salud en general que satisfacen las necesidades de la población
- Centros alternativos de salud (turismo médico)
- Espacios para habilitar un nuevo cementerio municipal
- Instituciones de salud al pendiente de inmigrantes
- Programas federales para atención a grupos migrantes
- Infraestructura para el desarrollo de actividades culturales
- Creación e implementación de talleres de pintura, baile, música, teatro, entre otros
- Instalaciones deportivas suficientes, así como ligas deportivas activas

Proyectos
Rehabilitación de espacios públicos en estado de abandono o colapsados por falta de mantenimiento
Rehabilitación del Cementerio Municipal “La Misericordia”
Rehabilitación de la Unidad Deportiva Municipal
Creación de talleres de oficios
Otorgamiento de becas de capacitación
Asociaciones Municipales que se encarguen de recaudar fondos para la educación
Creación del Paseo Cultural, Comercial y Deportivo en la Unidad Deportiva Municipal
Rehabilitación de las oficinas del Sistema DIF Municipal
Rehabilitación de la clínica de rehabilitación y espacios para la atención médica del Sistema DIF Municipal
Implementación de programas para la aportación de mochilas, útiles, calzado y uniformes para preescolar, primaria y secundaria
Implementación la estrategia de reactivación del tejido social y activación económica a través de festivales en el municipio
Implementación de la estrategia “Serenatas en el Kiosco del Jardín Municipal”
Implementación de la estrategia “Huitzil, Festival de la Luz y la Música”
Implementación de la estrategia “Festival del día de muertos”
Implementación de estrategias y programas sociales en alianza con la Congregación Mariana Trinitaria (Mejora tu hogar, fortalecimiento al campo, conectar para educar, entre otros)
Activación de las escuelas deportivas del municipio (boxeo, voleibol, básquetbol, futbol 7, voleibol de playa)
Activación de los talleres del Centro Cultural Regional (danza folclórica, salsa, baile de salón, música, fotografía, mariachi, coro municipal, lectura, entre otros)
Creación e implementación de la estrategia “Blíndate Grullense” en colaboración la mesa de salud del municipio
Rehabilitación y construcción de espacios para el Domo Deportivo Municipal
Apoyo de transporte para estudiantes de educación media y superior
Implementación de programas de asistencia social, así como aportación de productos para el mejoramiento de la calidad de vida por parte del Sistema DIF Municipal
Implementación de proyecto para vivienda a través de lotificación y casas de objetivo social

Desarrollo Económico

1. Desarrollo rural
2. Industria, comercio y servicios
3. Energía
4. Turismo
5. Competencias y capacidades del capital humano
6. Innovación, ciencia y tecnología
7. Financiamiento para el desarrollo

Tabla 3. Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico

Eje 3. Desarrollo y Crecimiento Económico	
PROBLEMÁTICAS	
1.	Alta rotación de empleados en empresas locales
2.	Difícil acceso al financiamiento para microempresas
3.	Falta de gestión de recurso gubernamental hacia el sector rural
4.	Baja participación en materia de innovación tecnológica y capacitaciones para el sector agropecuario
5.	Sector primario abandonado por falta de apoyos o atención de gobierno
6.	Falta de promoción en tema de educación productiva
7.	Aumento de la contaminación agroindustrial
8.	Aumento de cadenas comerciales
9.	Economía informal desarrollada
10.	Paternalismo extendido en asuntos de apoyos de gobierno
11.	Escaso o nulo valor agregado a los productos o servicios locales
12.	Infraestructura deficiente en mercado municipal y falta de mantenimiento
13.	Ausencia de réplica de modelos exitosos de empresas
14.	Desigualdad de géneros en empresas locales
15.	Escasa limpieza del entorno, calles, zonas de recreación y espacios abiertos del municipio
16.	Vías de acceso en malas condiciones
17.	Carencias en el impulso a ecotecnologías
18.	Deficiencia de orgullo e identidad por las riquezas naturales y turísticas de la región
19.	Deficiencia en la difusión de proyectos de innovación con enfoque turístico
20.	Carencia o ausencia de proyectos sustentables e integrales
21.	Carencia de fondos de inversión propia
Causas	
1.	Por parte de las empresas se ve la formación laboral como un gasto innecesario, no como una inversión
2.	Malas condiciones laborales
3.	Conformismo arraigado en virtud del crecimiento
4.	Desinterés hacia la formación laboral
5.	Desinterés hacia la formación empresarial por parte de la ciudadanía en general
6.	Baja participación de mano de obra por el sector rural
7.	Apatía a lo que represente trabajo en el campo

8. Poco aprovechamiento de recursos
9. Deficientes o escasos sistemas de experimentación e innovación

Potencialidades

- Instituciones encargadas de capacitaciones encaminadas al desarrollo y crecimiento empresarial
- Realización de capacitaciones mediante la Dirección de Promoción Económica
- Infraestructura adecuada y suficiente
- Productores con necesidad e interés porque se les apoye
- Tierras productivas y fértiles
- Zona húmeda con suficiente infraestructura hídrica
- Maquinaria otorgada por el gobierno del Estado para el municipio
- Rastro municipal en operación
- Entornos productivos en diferentes sectores
- Región altamente comercial
- Alta afluencia de comercios y prestadores de servicios profesionales
- Mercado municipal con espacios suficientes
- Financieras (cajas populares) activas y generadoras de economía local
- Talento musical e infraestructura para su aprovechamiento
- Conectividad carretera
- Empresas cooperativas con compromiso social

Proyectos

Rehabilitación de calles y avenidas principales de la cabecera municipal
Creación de la glorieta salida a carretera Autlán de Navarro, Preparatoria U de G, Circunvalación y Av. Jalisco
Creación del Paseo Andador por la calle Obregón
Bolsa de Trabajo Municipal
Crear programa de capacitación para las empresas
Crear módulo de acompañamiento al financiamiento
Reingeniería de la organización y estrategia de la Feria El Grullo
Implementación de la estrategia "Villa Navideña"
Inspección y vigilancia permanente del Mercado Municipal, Rastro Municipal y Centros Deportivos para la detección de áreas de oportunidad e innovación
Implementación de proyectos de telecomunicaciones en las comunidades del municipio
Habilitación de una nueva antena de telecomunicación en la cabecera municipal

Desarrollo Sostenible del Territorio

1. **Desarrollo metropolitano**
2. **Gestión integral del agua**
3. **Infraestructura para el desarrollo**
4. **Desarrollo integral de movilidad**
5. **Protección y gestión ambiental**
6. **Gestión de ecosistemas y biodiversidad**
7. **Gobernanza territorial y desarrollo regional**
8. **Procuración de la justicia ambiental**

Tabla 4. Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio

Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio	
PROBLEMÁTICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Correcta protección y gestión ambiental en el relleno sanitario y quema de basura 2. Desabasto de agua potable en todo el municipio 3. Urbanización sin planeación ni visión 4. Conflictos de límites territoriales entre municipios 5. Descargas residuales descontroladas 6. Contaminación por quema de caña por parte del Ingenio Melchor Ocampo 7. Deficiente definición de uso de suelo 8. Deficiencia en la gestión y gobernanza municipal en el tratamiento de aguas negras 9. Vías para tránsito en bicicletas (ciclovía) inexistentes 10. Banquetas en mal estado, angostas o intransitables 11. No se respeta al peatón, ausencia de cultura vial 12. Deficiente orden en sentido de circulación de automotores 13. Escaso personal de ordenamiento vial 	
Causas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los ciudadanos no acatan las ordenes que rigen las Autoridades Municipales 2. Falta de cultura ambiental (separación de residuos) 3. Falta de aplicación de sanciones a los ciudadanos que no cumplan con los reglamentos Municipales 4. Inexistencia de plan de ordenamiento ecológico municipal y regional 5. Carencias en la aplicación de las normas ambientales 6. Deficiente o nula política ambiental sobre el corte de caña en la región 7. No se contempla el Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza para las acciones de gobierno 	
Potencialidades	
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un juzgado municipal el cual puede realizar sanciones a los ciudadanos que violen los reglamentos • Creación e implementación de reglamentos donde sancione las quemas clandestinas • Escuelas del Municipio • Gobernanza y gestión pública • Plan de Desarrollo Urbano y de Centro de Población • Carta agrícola 	

- Atlas de Riesgo
- Asociación de Usuarios
- Junta Intermunicipal de Agua Potable
- Presas de agua, sistemas o canales de riego para la producción primaria
- Vinculación con la JIRA
- Dirección de Medio Ambiente en Gobierno Municipal
- Oficina de movilidad

Proyectos
Implementar visitas a las Escuelas para concientizar a la población con la correcta separación de residuos
Implementación de visitas por parte de Seguridad Publica en los lugares que acostumbra a tirar basura
Realización de reglamento o reforma donde indique la prohibición de quema de basura
Adaptación de infraestructura para la reforestación de avenidas principales del municipio (Hidalgo, Jalisco, Valentín Velazco y Urbano Rosales)
Rehabilitación y remodelación del Centro Histórico
Rehabilitación y remodelación de la Alameda Municipal
Análisis, exploración y construcción de dos pozos de agua potable para el correcto suministro a colonias y comunidades
Implementación de la estrategia "Festival del Árbol"
Rehabilitación, limpieza y poda de áreas verdes de los parques, jardines, calles, avenidas y lugares públicos del municipio
Implementación de estrategias y programas para el manejo de residuos sólidos urbanos y desechos orgánicos en el municipio
Implementación de estrategias de transporte público en el municipio
Campaña de reforestación masiva en cabecera municipal y comunidades
Reactivación del Vivero Municipal
Creación y recuperación de espacios para esparcimiento en ríos y áreas naturales protegidas
Implementación y correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales
Construcción de calles (pavimentación o empedrado), redes de agua potable y drenaje para colonias y comunidades
Creación del Andador/Ciclovía Cacalote-Ayuquila-El Grullo

Gobierno Efectivo e Integridad Pública

1. Hacienda pública
2. Administración pública
3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
4. Política de integridad y control interno

Tabla 5. Eje 5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Eje 5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública	
PROBLEMÁTICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto limitado debido a situaciones ajenas al municipio 2. Rezago en valores catastrales 3. Problemas de rezago y transparencia en la entrega de la cuenta pública a la actual administración municipal 4. Escasa inversión en tecnologías de información y comunicación que permitan el fácil y rápido acceso al pago de servicios municipales como licencias, predial, multas, agua potable, entre otras 5. Descontento social por los pagos elevados de impuestos contra los elevados gastos en obra pública 6. Ciudadanos y servidores públicos se prestan a actos donde prevalece el interés de beneficio personal 	
Causas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alto índice de morosidad en la recaudación de impuestos 2. Rezago en los valores catastrales y la Ley de ingresos 3. Bajas en los coeficientes de distribución de las participaciones 4. Atrasos o inexistencia de procesos de entrega de la cuenta pública por parte de la administración anterior 	
Potencialidades	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría jurídica para la recuperación de la cartera vencida • Elaboración de estrategias (programas, promociones, facilidades de pago, etc.) • Coordinación con las distintas áreas para la generación de información oportuna • Unidad de Transparencia en Gobierno Municipal • Dirección de Comunicación Social en Gobierno Municipal • Dirección de Informática en Gobierno Municipal • Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental en Gobierno Municipal • Gestión adecuada de recursos • Ciudadanos capaces de fungir como vigilantes de los procesos de transparencia • Ciudadanos con habilidades y medios para comunicar y transmitir la información generada • Hacienda Municipal de Gobierno Municipal • Órgano Interno de Control de Gobierno Municipal 	

Proyectos
Recuperación de la cartera vencida por medio de la concientización a la ciudadanía
Entrega Oportuna de cuentas públicas
Rendición de cuentas públicas
Implementación de la estrategia de comunicación social “Noticiero de La Ciudad de la Gente”
Gestión de oficinas municipales para la renovación de licencias de conducir
Capacitación constante e incentivos para el personal que labora en Gobierno Municipal

Transversales

1. Cambio climático
2. Gobernanza para el desarrollo
3. Corrupción e impunidad
4. Derechos humanos
5. Cultura de paz
6. Igualdad de género

Tabla 6. Eje 6. Temáticas Transversales

Eje 6. Temáticas Transversales	
PROBLEMÁTICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alto índice de violencia familiar 2. Crecimiento del índice de familias disfuncionales en el municipio 3. Afectaciones varias por la pandemia COVID-19 (confinamiento, afectaciones sociales y emocionales en la población) 4. Altos índices de adicciones en integrantes de familias disfuncionales 5. Condiciones de aislamiento, carencia de redes familiares y sociales de apoyo 6. Falta de ética 7. Altos niveles de pobreza 8. Omisión de procesos de gobernanza 9. Escaso reconocimiento y escucha de demandas de grupos con opiniones y preferencias distintas al de una mayoría en el municipio y la región 10. Falta de reconocimiento de actitudes y habilidades entre ambos géneros 11. Desconocimiento de los principales deberes y derechos de la ciudadanía en general 12. Indiferencia de los poderes de gobierno hacia la sociedad por el distanciamiento de niveles 13. Poca o nula atención de las demandas ciudadanas 	
Causas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Patrones conductuales 2. Carencia de crecimiento y educación 3. Adicciones 4. Constructo social acerca del rol de la mujer en el municipio 5. Crecimiento de niños en un entorno de relaciones violentas y/o discriminación, así como falta de valores 6. Falta de estudios en la población 7. Poca ambición por salir de problemáticas sociales 	

Potencialidades

- Sistema DIF Municipal
- Instituto Municipal de la Mujer
- UEPAMVV
- Dirección General de Seguridad Pública
- Centro de justicia para las mujeres
- Juzgado Municipal
- Asociaciones civiles
- Movimientos religiosos
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud

Proyectos

Escuela para padres

Sensibilización en perspectiva de género

Campaña sobre valores en instituciones educativas

Implementación de seguros de gastos médicos contra accidentes para niños de preescolar, primaria y secundaria del municipio

Implementación de la estrategia “Galardón Musas, Mujeres que Inspiran”

Activación e implementación de actividades para la promoción de la equidad de género a través del Instituto Municipal de la Mujer, Sistema DIF Municipal e Instituto Municipal de Atención a la Juventud

Especiales

1. **Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes**
2. **Recuperación integral del Río Santiago**
3. **Mujeres libres de violencia**
4. **Personas desaparecidas**

Tabla 7. Eje 7. Temáticas Especiales

Eje 7. Temáticas Especiales	
PROBLEMÁTICAS	
1.	Alto índice de abuso sexual infantil y violencia familiar en el municipio
2.	Baja participación y apoyo de la sociedad hacia el Sistema DIF Municipal
3.	Discriminación hacia niños
4.	Discriminación a la mujer
5.	Escasa información hacia la ciudadanía sobre los protocolos a seguir en caso de desaparecidos
6.	Falta de sensibilización y concientización a la ciudadanía en prevención
7.	Escasa educación preventiva entre padres e hijos para evitar eventos de robos, maltratos entre otros
8.	Contaminación por el Ingenio Melchor Ocampo, granjas porquerizas y centros de población (drenajes y basura)
Causas	
1.	Bajo nivel de valores familiares
2.	Alcoholismo y drogadicción
3.	Alto índice de Machismo
4.	Diferencia de salarios
5.	Poca información sobre la prevención de violencia y derechos de las mujeres
Potencialidades	
•	Sistema DIF Municipal
•	Dirección General de Seguridad Pública
•	Ministerio Público
•	Juzgado Municipal de Gobierno Municipal
•	Protocolos de acción de la Dirección General de Seguridad Pública
•	Instituto Municipal de la Mujer
•	Servicios Médicos Municipales
•	Excavadoras y maquinaria para limpieza
•	Proyectos de saneamiento de agua
•	Proyecto de planta tratadora de agua

Proyectos
Estrategia Escolar para fomentar los valores en la familia
Realización de eventos de convivencia familiar
Campaña de concientización para jóvenes sobre el alcoholismo y la drogadicción
Implementación de la estrategia “La Ciudad de los Peques”

Apartado estratégico

Una vez definidas todas las problemáticas del municipio a través de las diferentes mesas de trabajo y reuniones que fomentaron el diálogo entre los ciudadanos, y una vez plasmado las distintas causas que las provocan, así como la identificación de posibles proyectos que permitan disminuir o erradicar por completo la problemática, se deberá abordar los objetivos de los proyectos de forma que estos se dirijan a cumplir los fines del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Misión

Promover el bienestar y el desarrollo integral de los Grullenses mediante acciones responsables del gobierno que permitan la prestación de servicios con eficiencia, así como la creación de alianzas estratégicas con los diferentes sectores de la población en la solución de necesidades de su gente.

Visión

El Gobierno Municipal de El Grullo se proyecta hacia el año 2030 como una ciudad que ejerce políticas públicas cercanas al desarrollo integral de su gente en las áreas de seguridad, salud, educación y cultura. El Grullo es un municipio líder en la Región Sierra de Amula gracias a su fuerte economía, cooperativismo y el crecimiento constante de las actividades agrícolas e industriales.

Objetivos

- Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana local, que permitan la generación de estabilidad social y de gobernanza, que permita el fomento de ciudadanos libres con sentido de protección, respeto a sus derechos y cuidados por parte de su gobierno municipal, generando un ambiente seguro para todos sus habitantes
- Mejorar las condiciones de acceso a los derechos sociales, que permitan impulsar las capacidades y habilidades de los ciudadanos y habitantes del municipio y sus localidades, con un enfoque de colectividad y pertenencia al eje social, así como facilitar la atención prioritaria para personas y grupos cuyos derechos hayan sido vulnerados
- Facilitar el acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, haciendo un uso responsable de los recursos naturales locales para el aprovechamiento de la ciudadanía, así como rediseñar las necesidades estratégicas que permitan gozar de los beneficios de estos para todos los habitantes
- Facilitar y garantizar el derecho humano a un ambiente de vida sano, conservando los recursos naturales y los servicios ecosistémicos sin afectar a generaciones futuras del municipio, así como salvaguardar los principios de cultura de paz e igualdad de oportunidades para todos los habitantes
- Alcanzar los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que permitan mejorar los procesos de participación ciudadana local, así como involucrar los distintos ejes de acción el municipio, de forma que sus habitantes sean parte de los procesos de gobierno y aplicación de integridad pública

- Fortalecer e incentivar el desarrollo de los niños, adolescentes en un entorno seguro que genere confianza para el crecimiento social de sus habitantes, así como fomentar la participación de todos los ejes de acción ciudadana para la elaboración de estrategias que disminuyan las problemáticas locales
- Involucrar la integración de la academia, sector privado, sociedad civil, gobierno y ciudadanía a la solución de problemáticas locales con transparencia, unidad y apertura de diálogo y acción para todos los ejes prioritarios del gobierno municipal.

Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como la promoción de desarrollo económico incluyente y justo. La integralidad de los ODS hace que se consideren soluciones que tengan múltiples impactos y catalicen las sinergias al fortalecer el trabajo de las autoridades municipales. Al integrar la Agenda 2030 en la planeación municipal se abre para generar una visión clara hacia un futuro mejor, además de que permiten establecer metas y acciones a corto y mediano plazo que contribuyen al cumplimiento a largo plazo como son las 17 ODS.

Para la aplicación de las ODS en la implementación de la planeación municipal, enfoca las prácticas para crear un mejor desempeño en política pública a través de cinco acciones:

1. Genera eficiencia
2. Coordina los esfuerzos sociales
3. Orienta la gestión pública con base en información y evidencia técnica
4. Vincula las necesidades, aspiraciones y potencialidades del territorio
5. Ejecuta acciones que atiendan mejor los problemas de cada población.

Los municipios en México enfrentan una diversidad de desafíos en torno a la consecución del desarrollo sostenible. Algunos son resultado directo del diseño institucional mientras que otros están vinculados a las limitadas capacidades y recursos técnicos, humanos y financieros de los que dispone el gobierno. Por una parte, los municipios enfrentan el reto de materializar grandes proyectos durante el corto tiempo de sus administraciones. Además, los recursos financieros de los que disponen son limitados pues la capacidad de recaudación suele ser baja, además de la dependencia de las transferencias federales que disminuyen su autonomía fiscal de los ejercicios y la disposición de los recursos.

La creciente urbanización que experimentan muchos municipios supone un esfuerzo adicional para la planeación y ordenamiento del territorio, así como sus ecosistemas, aunado a la provisión de servicios básicos para satisfacer la creciente demanda de la población. En este sentido, el marco jurídico vinculado con la materialización de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS funge como una caja de herramientas con la que los gobiernos locales se nutren de recursos legales para el ejercicio de la gestión gubernamental, la planeación, y la implementación de programas y políticas públicas articuladas que impacten positivamente en el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Alcanzar el desarrollo sostenible en una labor que demanda la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con otros sectores relevantes de la sociedad, el rol de los municipios

cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que sus atribuciones están directamente relacionadas con la regulación del uso del suelo y la administración del territorio y sus reservas, así como la provisión de servicios básicos para la ciudadanía. Es importante señalar que los vínculos pueden ser mucho más amplios si se contempla la correlación e incidencia indirecta que existe entre las atribuciones municipales y otras metas de las ODS. Referente a esto, las principales funciones de los municipios (que no eximen de otras posibilidades o funciones) son:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

El 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. La participación del municipio de El Grullo en la Agenda 2030 y los 17 ODS, puede abordarse con referencia a las diferentes metas que aborda cada objetivo, como se enlista a continuación:

Metas del Objetivo:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

- a. Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- b. Poner en práctica a nivel municipal sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr para 2030 una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
- c. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación
- d. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentren en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales
- e. Garantizar la movilización de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo.

- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**
 - a. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
 - b. Poner fin a todas las formas de malnutrición, logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años y abordar las necesidades de nutrición de los adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
 - c. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
 - d. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
 - e. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados para facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todos en todas las edades**
 - a. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos
 - b. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1,000 nacidos vivos
 - c. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
 - d. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
 - e. Recudir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
 - f. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de la planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
 - g. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

- h. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
 - i. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos**
 - a. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
 - b. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
 - c. Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
 - d. aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
 - e. Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
 - f. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**
 - a. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
 - b. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
 - c. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
 - d. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
 - e. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

- f. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos**
- a. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
 - b. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
 - c. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
 - d. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
 - e. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
 - f. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos**
- a. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
 - b. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
 - c. Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos**
- a. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
 - b. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
 - c. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

- d. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
 - e. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
 - f. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
 - g. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**
- a. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
 - b. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
 - c. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
 - d. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
 - e. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
 - f. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**
- a. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
 - b. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
 - c. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

- d. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- e. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- a. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- b. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- c. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- d. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- e. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- f. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- g. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- h. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- a. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- b. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- c. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

- d. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- e. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- f. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- g. De aquí a 2030, hay que asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- h. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático

- a. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- b. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- c. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

- a. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- b. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad

- a. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- b. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- c. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

- d. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- e. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- f. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

- a. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- b. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- c. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- d. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- e. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- f. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- g. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- h. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- i. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- j. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

- a. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
- b. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- c. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
- d. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

De acuerdo con las metas abordadas por el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio, existe la vinculación de las atribuciones municipales sustantivas de las 17 ODS, las cuales guardan relación directa con una de estas, o aplican también como un vínculo directo de carácter transversal, las cuales se enlistan a continuación:

- Participar en la creación y administración de reservas territoriales
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana
- Otorgar licencias y permisos para construcciones
- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera
- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Estrategias con actores participantes

Para la generación de estrategias para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se consideraron los siguientes actores como principales para la correcta ejecución:

1. **Universidades.** Cuentan como aquellos que inician las ideas, tecnologías y proyectos de investigación. Son fundamentales para el ecosistema y encontrarán gran beneficio en conectar con socios posibles para futuros proyectos o innovación.
2. **Administración pública (gobierno).** Funcionan como promotores de las estrategias, además de que participan con su capacidad de financiar, estabilizar, incentivar o generando espacios de creación. Se benefician generando el ecosistema de cooperación entre todos los actores del municipio y del estado.
3. **Empresas.** Generan alianzas estratégicas con gobierno y sociedad para facilitar la gestión de materiales, espacios de operación o patrocinios en forma de donativo o especie. Se ven directamente beneficiados al participar activamente de las estrategias de desarrollo del municipio.
4. **Comunidad (ciudadanos).** Permite acercar las problemáticas limpias y directas a los actores principales de gobierno, tomando directamente los dolores de la población y transformándolos en áreas de oportunidad. Además, generan espacios de diálogo, interacción y trabajo, ya sea por barrios, colonias, sectores o como población en áreas de especialidad. En el ambiente económico, son los que consumen el producto que genera el municipio y al mismo tiempo, a través de la recaudación de impuestos, sostienen la gobernabilidad de este. Son el principal elemento del tejido social y es a quienes se atiende directamente como gobierno en los programas sociales o económicos.
5. **Industria y sector productivo.** La participación del sector permite crear alianzas estratégicas que permita generar accesos a recursos tecnológicos y de investigación que permitan la mejora de sus procesos u operaciones. Además, el sector productivo estará respaldado por acciones de gobierno, así como apoyos económicos destinados a reducir las brechas de problemáticas en la zona.

Indicadores y metas

Tabla 8. Definición de indicadores del Eje 1 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Eje 1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho							
Tema	Objetivo	Resultado municipal	Componente central del resultado a medir	Expresiones del componente	Nombre de indicador #1	Nombre de indicador #2	Nombre de indicador #3
Gobernabilidad	Integración de la sociedad en los procesos de gobernanzas del municipio	Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana local, que permitan la generación de estabilidad social y de gobernanza, que permita el fomento de ciudadanos libres con sentido de protección, respeto a sus derechos y cuidados por parte de su gobierno municipal, generando un ambiente seguro para todos sus habitantes	Integración ciudadana	Participación ciudadana, aprobación ciudadana, participación en la recaudación, pago de licencia municipal	Participación ciudadana en la recaudación	Número de licencias actualizadas o pagadas	Altas de actas de nacimiento en registro civil
Seguridad ciudadana	Promoción de la paz en la ciudadanía		Percepción de la seguridad ciudadana	Incidencia de robos, vandalismo, violencia, detenciones, homicidios	Número de detenciones en el municipio	Incidencia delictiva	Índice de violencia intrafamiliar
Procuración de justicia	Reducir la incidencia delictiva del municipio		Índice delictivo municipal	Robo, asaltos, vandalismo, violencia, homicidio, alteración del orden	Número de detenciones en el municipio	Incidencia delictiva	Índice de violencia intrafamiliar
Impartición de justicia	Reducir la incidencia delictiva del municipio		Atención al índice delictivo municipal	Número de elementos capacitados, patrullas, rondines, charlas de prevención del delito	Número de elementos capacitados	Número de casos delictivos atendidos	Número de aprehensiones realizadas
Protección civil	Reducir las situaciones de riesgo para la ciudadanía		Casos de riesgos atendidos	Incendios, contaminación, enjambres, zonas de riesgos, terremotos, inundaciones	Número de casos atendidos	Número de casos por atención a incendios	Manejo de residuos tóxicos
Prevención social y de las violencias y las delincuencias	Reducir las barreras y desigualdad sociales para los ciudadanos		Barrera y desigualdad social	Discriminación, desigualdad de género, violencia, pobreza multidimensional	Número de mujeres trabajando por empresa	Niños que asisten al comedor asistencial	Número de viviendas en estado de pobreza

Tabla 9. Definición de indicadores del Eje 2 Desarrollo Social

Eje 2. Desarrollo Social							
Tema	Objetivo	Resultado municipal	Componente central del resultado a medir	Expresiones del componente	Nombre de indicador #1	Nombre de indicador #2	Nombre de indicador #3
Pobreza y desigualdad	Facilitar la atención prioritaria para reducir la barrera de pobreza y desigualdad	Mejorar las condiciones de acceso a los derechos sociales, que permitan impulsar las capacidades y habilidades de los ciudadanos y habitantes del municipio y sus localidades, con un enfoque de colectividad y pertenencia al eje social, así como facilitar la atención prioritaria para personas y grupos cuyos derechos hayan sido vulnerados	Índice de pobreza y desigualdad municipal	Pobreza multidimensional, vivienda, alimentación, pobreza sectorial	Casos de atención en el Sistema DIF Municipal	Pobreza multidimensional al 2022 para El Grullo	Ingreso socioeconómico familiar al 2022 de El Grullo
Educación	Mejorar las condiciones de acceso a la educación de los ciudadanos		Nivel educativo municipal	Nivel académico, nivel socioeconómico, planteles escolares, grado académico, situación de infraestructura escolar	Cantidad de personas con estudios de secundaria	Cantidad de escuelas que brindan atención a educación básica	Número de alumnos egresados de educación básica
Protección a la salud	Impulsar las medidas de protección a la salud de los ciudadanos		Índice de incidencia de salud en la ciudadanía	Salud, enfermedades crónicas, incidencia de pacientes, casos atendidos	Pacientes atendidos en servicios municipales	Cantidad de pacientes con enfermedades crónicas	Cantidad de pacientes atendidos con enfermedades crónicas
Grupos prioritarios	Priorizar la atención y enfoque de apoyo a grupos prioritarios		Atención a grupos prioritarios	Grupos marginados, grupos prioritarios, comunidades, grupos de riesgo	Cantidad de personas en estado de marginación	Personas en estado de calle o movilidad desatendida	Marginación por población total registrada
Cultura	Mejorar las condiciones de acceso culturales para la ciudadanía		Participación ciudadana en eventos y actividades culturales	Festivales, eventos masivos, serenatas culturales, talleres culturales	Cantidad de asistentes por evento cultural	Cantidad de talleres ofertados a la población	Alcance total de los eventos transmitidos en vivo
Deporte y activación física	Mejorar las condiciones de acceso al deporte y la activación física del municipio		Participación ciudadana en eventos y actividades deportivas	Partidos deportivos, disciplinas deportivas, ligas deportivas, asistentes a eventos deportivos	Cantidad de asistentes por evento deportivo	Cantidad de eventos deportivos ofertados	Número de participantes por taller deportivo

Tabla 10. Definición de indicadores del Eje 3 Desarrollo Económico

Eje 3. Desarrollo Económico							
Tema	Objetivo	Resultado municipal	Componente central del resultado a medir	Expresiones del componente	Nombre de indicador #1	Nombre de indicador #2	Nombre de indicador #3
Desarrollo rural	Facilitar los recursos para el desarrollo del municipio	Facilitar el acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología,	Apoyos entregados a la ciudadanía para el sector rural	Apoyo rural, apoyo al campo, maquinaria, cosecha, ganadería, campo	Cantidad de apoyos entregados	Cantidad de solicitudes de apoyo	Número de capacitaciones orientadas al campo ofertadas
Industria, comercio y servicios	Generar los espacios adecuados para la creación de estrategias	haciendo un uso responsable de los recursos naturales locales para el aprovechamiento de la ciudadanía, así como rediseñar las necesidades estratégicas que permitan gozar de los beneficios de estos para todos los habitantes	Generación de espacios para la creación de estrategias entre los diferentes sectores	Industria local, comercio local, comercio al por menor, comercio informal, servicios profesionales	Número de comercios al por menor registrados	Cantidad de unidades económicas registradas en el municipio	Número de comercios no registrados
Energía	Uso responsable de los recursos energéticos de la región		Aplicación de programas de energía limpia y eficiente	Energía solar, energía renovable, fuentes alternativas de consumo energético	Cantidad de apoyos entregados para compra de equipo	Cantidad de paneles solares instalados en el municipio	Cantidad de luminarias LED instaladas
Turismo	Incrementar el acercamiento de la población al turismo local		Atractivos turísticos (culturales y naturales) del municipio	Eventos masivos, atractivos turísticos, festivales, registros de hoteles, interacción en redes sociales	Bitácora de registro en el módulo de información turística	Registros de hotelería	Bitácora de registro en museo
Competencias y capacidades del capital humano	Mejoramiento del talento humano municipal		Capacitaciones certificadas o autorizadas	Certificaciones, diplomados, cursos, talento humano, recurso humano	Cantidad de capacitaciones ofertadas	Número de capacitaciones terminadas	Talento humano con certificación especializada
Innovación, ciencia y tecnología	Implementación de innovación incremental y disruptiva en el municipio		Aplicación de estrategias de innovación municipal	Tecnología, innovación tecnológica, innovación social, mejoramiento	Cantidad de innovación incremental aplicada	Cantidad de técnicas de innovación aplicadas	Número de empresas atendidas
Financiamiento para el desarrollo	Acercamiento del financiamiento a la población que lo requiera		Financiamientos entregados para la población	Financiamiento, créditos, apoyos económicos	Cantidad de financiamientos otorgados	Cantidad de empresas atendidas	Cantidad destinada para el financiamiento económico

Tabla 11. Definición de indicadores del Eje 4 Desarrollo Sostenible del Territorio

Eje 4. Desarrollo Sostenible del Territorio							
Tema	Objetivo	Resultado municipal	Componente central del resultado a medir	Expresiones del componente	Nombre de indicador #1	Nombre de indicador #2	Nombre de indicador #3
Desarrollo metropolitano	Lograr el equilibrio de desarrollo en obra y servicios para el municipio	Facilitar y garantizar el derecho humano a un ambiente de vida sano, conservando los recursos naturales y los servicios ecosistémicos sin afectar a generaciones futuras del municipio, así como salvaguardar los principios de cultura de paz e igualdad de oportunidades para todos los habitantes	Obra pública municipal	Obra pública, infraestructura, servicios públicos municipales	Cantidad de obra pública concretada	Cantidad de infraestructura a pública atendida	Inversión total en obra pública
Gestión integral del agua	Administrar correctamente los recursos hídricos del municipio		Cuidado y administración del agua	Agua potable, red de agua, pozos, distribución de agua	Cantidad de pozos de agua atendidos	Cantidad de pozos reparados	Cantidad de líneas aumentadas
Infraestructura para el desarrollo	Facilitar la creación de infraestructura para el desarrollo local		Infraestructura creada, reparada o rescatada	Infraestructura física, infraestructura de servicios, áreas de servicio público	Cantidad de infraestructura a reparada	Cantidad de infraestructura atendida	Inversión total en recuperación de infraestructura para el desarrollo
Desarrollo integral de movilidad	Administrar correctamente los recursos integrales para la movilidad del municipio		Reportes de vialidad municipal y estatal	Vía pública, transporte público, vialidad, transporte local	Kilómetros de caminos reparados	Espacios de vialidad recuperados	Número de infracciones reportadas
Protección y gestión ambiental	Implementación y cuidado de la protección ambiental		Seguimiento de reportes ambientales	Medio ambiente, gestión ambiental, zonas protegidas, reportes ambientales	Número de reportes por quema de basura atendidos	Cantidad de sanciones aplicadas por quema de basura	Cantidades de basura recolectada
Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Cuidado y vigilancia de los ecosistemas y biodiversidad regionales		Monitoreo de ecosistemas y biodiversidad	Ecosistema local, biodiversidad, fauna, flora, ecosistemas endémicos	Número de reportes atendidos por fauna silvestre	Número de reportes atendidos por incendios	Cantidad de árboles plantados para reforestación
Gobernanza territorial y desarrollo regional	Vigilar y salvaguardar el territorio municipal y su desarrollo regional		Monitoreo de acuerdos territoriales	Territorio municipal, geografía, suelo, uso de suelos, limitación territorial	Cantidad de acuerdos o convenios firmados	Límite del territorio municipal registrado	Progreso de registro en la zona metropolitana
Procuración de la justicia ambiental	Reducción del impacto ambiental en la región		Seguimiento de reportes ambientales	Impacto ambiental, marca ambiental, contaminación	Cantidad de reportes por contaminación	Cantidad de reportes por tira de basura clandestina	Cantidad de multas emitidas por contaminación ambiental

Tabla 12. Definición de indicadores del Eje 5 Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Eje 5. Gobierno Efectivo e Integridad Pública							
Tema	Objetivo	Resultado municipal	Componente central del resultado a medir	Expresiones del componente	Nombre de indicador #1	Nombre de indicador #2	Nombre de indicador #3
Hacienda pública	Correcta administración de los recursos municipales	Alcanzar los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que permitan mejorar los procesos de participación ciudadana local, así como involucrar los distintos ejes de acción el municipio, de forma que sus habitantes sean parte de los procesos de gobierno y aplicación de integridad pública	Presupuesto de ingresos e ingresos	Presupuesto, ingresos, egresos, administración pública, transparencia	Cantidad recibida por el presupuesto de ingresos	Cantidad de egreso por el presupuesto de egresos	Cantidad monetaria invertida en servicio público
Administración pública	Mejoramiento de procesos y servicios municipales		Aceptación y eficacia de los servicios municipales	Eficacia, servicio municipal, mejora en los procesos, servicio público municipal	Cantidad de servicios atendidos por dirección	Cantidad de reportes o quejas ciudadanas	Número de situaciones por solucionar inconclusas
Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	Transparencia en la información pública y protección de datos personales		Aclaraciones y transparencias municipales	Transparencia, plataforma de transparencia, protección de datos personales, confidencialidad, integridad, disponibilidad	Cantidad de aclaraciones emitidas al municipio	Cantidad de transparencias emitidas al municipio	Cantidad de datos filtrados
Política de integridad y control interno	Correcta administración de servicios y control interno		Actas y administraciones de control interno	Control, administración de servicios, contraloría, control interno, órgano interno de control	Servicios reportados a contraloría	Cantidad de solicitudes atendidas	Cantidad de transparencias emitidas al municipio

Tabla 13. Definición de indicadores del Eje 6 Especiales

Eje 6. Especiales							
Tema	Objetivo	Resultado municipal	Componente central del resultado a medir	Expresiones del componente	Nombre de indicador #1	Nombre de indicador #2	Nombre de indicador #3
Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Fortalecer el desarrollo integral de los niños y adolescentes	Fortalecer e incentivar el desarrollo de los niños, adolescentes en un entorno seguro que genere	Programas de atención a los niños y adolescentes	Sistema DIF Municipal, atención ciudadana, atención a menores, programas infantiles	Cantidad de niños canalizados a asistencia social	Cantidad de adolescentes beneficiados por programa	Cantidad de incidencias en niños del municipio
Recuperación integral del Río Santiago	Reducir la contaminación y recuperar la integridad del Río Santiago	confianza para el crecimiento social de sus habitantes, así como fomentar la participación de todos los ejes de acción ciudadana para la elaboración de estrategias que disminuyan las problemáticas locales	Índice de contaminación del Río Santiago	Contaminación ambiental, recuperación de área natural, cuidado del agua	Número de programas aplicados para la recuperación de espacios	Cantidad de acciones aplicadas para la recuperación de espacios	Concentración de contaminación por n cantidad de litros de agua
Mujeres libres de violencia	Reducir los casos de violencia contra la mujer		Casos de violencia contra la mujer	Violencia familiar, violencia a la mujer, incidencia delictiva, mujeres violentadas	Cantidad de casos reportados de violencia hacia la mujer	Cantidad de mujeres violentadas atendidas	Cantidad de casos reportados y sin atención
Personas desaparecidas	Reducir los casos de personas desaparecidas		Casos de personas desaparecidas en el municipio	Personas desaparecidas, crimen, delitos, atención ciudadana	Cantidad de casos de personas desaparecidas reportadas	Cantidad de personas desaparecidas en el Estado	Casos atendidos y finalizados de personas atendidas

Tabla 14. Definición de indicadores del Eje 7 Transversales

Eje 7. Transversales							
Tema	Objetivo	Resultado municipal	Componente central del resultado a medir	Expresiones del componente	Nombre de indicador #1	Nombre de indicador #2	Nombre de indicador #3
Cambio climático	Reducir el impacto climático en el municipio	Involucrar la integración de la academia, sector privado, sociedad civil, gobierno y ciudadanía a la solución de	Estrategias contra el cambio climático	Impacto ambiental, contaminación ambiental, estrategias ambientales	Estrategias implementadas contra el cambio climático	Cantidad de lugares atendidos	Cantidad de acciones aplicadas por gobierno municipal
Gobernanza para el desarrollo	Implementar estrategias de desarrollo municipal	problemáticas locales con transparencia, unidad y apertura de diálogo y acción para todos los ejes prioritarios del gobierno municipal.	Implementación de estrategia para el buen gobierno	Estrategias de gobierno, desarrollo municipal, transparencia, estrategias de integración	Cantidad de estrategias implementadas	Cantidad de estrategias abordadas	Número de casos atendidos
Corrupción e impunidad	Reducir los casos de corrupción e impunidad		Reporte de Órgano Interno de Control municipal	Corrupción, impunidad, sobornos, mal manejo de recursos	Cantidad de casos de corrupción reportados	Cantidad de casos de corrupción atendidos	Número de ciudadanos atendidos en materia de corrupción e impunidad
Derechos humanos	Reducir los casos de violación de derechos humanos		Reporte de Recursos Humanos y Órgano Interno de Control	Derechos humanos, valores, estrategias de protección ciudadanos	Cantidad de casos reportados donde se violenten los derechos ciudadanos	Cantidad de reportes donde se violenten los derechos humanos	Casos atendidos donde se violentan los derechos humanos
Cultura de paz	Implementar estrategias que aborden cultura de paz municipal		Reporte de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Estrategias de paz, violencia, estrategias de protección ciudadana	Número de estrategias implementadas en la sociedad	Cantidad de personas asistentes a las estrategias	Cantidad de charlas efectuadas en las escuelas
Igualdad de género	Reducir la brecha de igualdad de género		Reporte de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Estrategias contra las brechas de igualdad de género, violencia de género, equidad de género	Cantidad de casos reportados donde se violenta la equidad de género	Número de mujeres atendidas	Cantidad de empresas que reportan mayor cantidad de mujeres

Tablas de matriz priorizadas

Las tablas de matriz permiten generar datos que califiquen, cuantifiquen y permitan la correcta medición o diagnóstico de los proyectos enlistados, de forma que puedan obtenerse datos precisos al final el periodo del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, así como permiten la priorización y análisis de estos. A continuación, se muestran todas las tablas con los problemas priorizados de acuerdo con los ejes por abordar.

Tabla 15. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 1

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Baja asistencia de ciudadanía para la recaudación de impuestos	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Muy alto
Desconocimiento de la ciudadanía de las facultades y servicios de los servidores públicos	Más del 50%	Nada grave	Alta	Medio
Altos índices de consumo de alcohol y sustancias adictivas en vía pública	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Bajo
Falta de acceso a la justicia rápida y efectiva	Menos del 25%	Nada grave	Muy alta	Bajo
Consideración del delito en el municipio (robo a casas habitación, crimen organizado, insuficiencia de personal de seguridad, pocas capacitaciones en seguridad, deficiente equipo para los elementos de seguridad pública, poca o inexistente vigilancia en algunos puntos, escasos vehículos para patrullaje)	Menos del 10%	Nada grave	Mediana	Medio
Ausencia de equipo de vigilancia remoto o por circuito cerrado en puntos estratégicos del municipio	Más del 75%	Medianamente grave	Muy alta	Medio
Equipo de vigilancia dañado o poco funcional de acuerdo con las características necesarias para su correcto aprovechamiento	Menos del 25%	Medianamente grave	Muy alta	Medio
Escases de talento humano y poca capacitación en temas de riesgos, accidentes y siniestros	Menos del 25%	Nada grave	Alta	Bajo
Ineficiente reacción ante eventualidades debido a los vehículos en pésimas condiciones, así como herramientas y equipo	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Bajo
Escasa revisión y actualización de reglamentos municipales	Menos del 50%	Nada grave	Alta	Bajo
Escasa profesionalización de elementos policiales con certificación	Menos del 50%	Nada grave	Baja	Medio

Tabla 16. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 2

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Deficiencia en la infraestructura de centros educativos	Más del 75%	Medianamente grave	Bajo	
Menores, adultos mayores, extranjeros o inmigrantes trabajando en las calles (venta de miscelánea, limpiando vehículos en semáforos, despliegue de productos en calles o avenidas o solicitando apoyo monetario en estas)	Menos del 25%	Nada grave	Bajo	
Altos índices de empleos no formales	Más del 50%	Nada grave	Bajo	
Saturación de transporte escolar por falta de infraestructura vehicular (privada y pública) para estudiantes foráneos	Más del 50%	Nada grave	Bajo	
Falta de cobertura de transporte para alumnos foráneos en ambos turnos (matutino y vespertino)	Menos del 25%	Nada grave	Medio	
Desaprovechamiento de la oferta académica de nivel superior en instituciones locales por diversos factores (distancia, costos, poca difusión)	Más del 50%	Nada grave	Bajo	
Medios de transporte para estudiantes de todos los niveles en pésimas condiciones mecánicas y estéticas	Más del 50%	Medianamente grave	Medio	
Oferta educativa técnica y especializada fuera de las necesidades regionales	Menos del 25%	Nada grave	Bajo	
Alta incidencia de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas	Más del 50%	Medianamente grave	Bajo	
Escases de espacios destinados para inhumación; saturación del Panteón Municipal; desaprovechamiento de espacios libres del Panteón Municipal	Más del 50%	Nada grave	Bajo	
Índices elevados de enfermedades respiratorias en consecuencia de la quema de caña en el municipio	Menos del 25%	Nada grave	Nulo	
Población migrante flotante con altos índices de desatención alimentaria, de salud y marginación	Menos del 25%	Nada grave	Bajo	
Personas de la tercera edad abandonados y que no pueden ser atendidos debido a la poca capacidad de infraestructura para la actividad	Menos del 25%	Nada grave	Medio	
Escasa infraestructura complementaria en instalaciones deportivas municipales (baños, banquetas, luminaria, zonas de esparcimiento, espacios seguros)	Más del 50%	Medianamente grave	Alto	
Espacios deportivos y de recreación que se transforman en lugares para consumo de drogas, alcohol o situaciones de referencia sexual	Menos del 25%	Nada grave	Alto	
Pocos centros de rehabilitación y mejora de las condiciones de los existentes	Menos del 25%	Nada grave	Bajo	

Tabla 17. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 3

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Alta rotación de empleados en empresas locales	Menos del 25%	Nada grave	Baja	
Difícil acceso al financiamiento para microempresas	Menos del 25%	Nada grave	Baja	
Falta de gestión de recurso gubernamental hacia el sector rural	Menos del 50%	Nada grave	Baja	
Baja participación en materia de innovación tecnológica y capacitaciones para el sector agropecuario	Más del 75%	Nada grave	Mediana	
Sector primario abandonado por falta de apoyos o atención de gobierno	Menos de 25%	Nada grave	Baja	
Falta de promoción en tema de educación productiva	Menos de 25%	Nada grave	Mediana	
Aumento de la contaminación agroindustrial	Más del 75%	Medianamente grave	Baja	
Aumento de cadenas comerciales	Más del 75%	Nada grave	Baja	
Economía informal desarrollada	Más del 50%	Nada grave	Baja	
Paternalismo extendido en asuntos de apoyos de gobierno	Más del 50%	Nada grave	Baja	
Escaso o nulo valor agregado a los productos o servicios locales	Más del 75%	Nada grave	Mediana	
Infraestructura deficiente en mercado municipal y falta de mantenimiento a este	Más del 50%	Medianamente grave	Alta	
Ausencia de réplica de modelos exitosos de empresas	Más del 75%	Nada grave	Baja	
Desigualdad de géneros en empresas locales	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	
Escasa limpieza del entorno, calles, zonas de recreación y espacios abiertos del municipio	Más del 75%	Nada grave	Muy alta	
Vías de acceso en malas condiciones	Más del 25%	Nada grave	Alta	
Carencias en el impulso a ecotecnologías	Más del 75%	Nada grave	Baja	
Deficiencia de orgullo e identidad por atractivos turísticos de la región	Más del 50%	Nada grave	Baja	
Deficiencia en la difusión de proyectos de innovación con enfoque turístico	Más del 75%	Nada grave	Baja	
Carencia o ausencia de proyectos sustentables e integrales	Más del 75%	Nada grave	Baja	
Carencia de fondos de inversión propia	Más del 75%	Nada grave	Baja	

Tabla 18. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 4

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Correcta protección y gestión ambiental en el relleno sanitario y quema de basura	Más del 75%	Medianamente grave	Baja	Muy alto
Desabasto de agua potable en todo el municipio	Más del 75%	Muy grave	Medio	Muy alto
Urbanización sin planeación ni visión	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	Medio
Conflictos de límites territoriales entre municipios	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Descargas residuales descontroladas	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	Medio
Contaminación por quema de caña por parte del Ingenio Melchor Ocampo	Más del 75%	Grave	Baja	Muy alto
Deficiente definición de uso de suelo	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Medio
Deficiencia en la gestión y gobernanza municipal en el tratamiento de aguas negras	Más del 75%	Medianamente grave	Baja	Bajo
Vías para tránsito en bicicletas (ciclovía) inexistentes	Más del 75%	Medianamente grave	Mediana	Alto
Banquetas en mal estado, angostas o intransitables	Más del 50%	Nada grave	Mediana	Medio
No se respeta al peatón, ausencia de cultura vial	Más del 75%	Medianamente grave	Alta	Medio
Deficiente orden en sentido de circulación de automotores	Más del 25%	Nada grave	Alta	Bajo
Escaso personal de ordenamiento vial	Más del 75%	Nada grave	Baja	Bajo

Tabla 19. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 5

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Presupuesto limitado debido a situaciones ajenas al municipio	Menos del 50%	Nada grave	Baja	Medio
Rezago en valores catastrales	Menos del 50%	Nada grave	Mediana	Alto
Problemas de rezago y transparencia en la entrega de la cuenta pública a la actual administración municipal	Menos del 25%	Medianamente grave	Alta	Bajo
Escasa inversión en tecnologías de información y comunicación que permitan el fácil y rápido acceso al pago de servicios municipales como licencias, predial, multas, agua potable, entre otras	Menos del 50%	Nada grave	Alta	Medio
Descontento social por los pagos elevados de impuestos contra los elevados gastos en obra pública	Menos del 50%	Nada grave	Baja	Bajo
Ciudadanos y servidores públicos se prestan a actos donde prevalece el interés de beneficio personal	Menos del 25%	Nada grave	Alta	Bajo

Tabla 20. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 6

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Alto índice de violencia familiar	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	Alto
Crecimiento del índice de familias disfuncionales en el municipio	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Medio
Afectaciones varias por la pandemia COVID-19 (confinamiento, afectaciones sociales y emocionales en la población)	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Altos índices de adicciones en integrantes de familias disfuncionales	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Medio
Condiciones de aislamiento, carencia de redes familiares y sociales de apoyo	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Falta de ética	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Medio
Altos niveles de pobreza	Menos del 50%	Nada grave	Baja	Medio
Omisión de procesos de gobernanza	Menos de 25%	Nada grave	Mediana	Bajo
Escaso reconocimiento y escucha de demandas de grupos con opiniones y preferencias distintas al de una mayoría en el municipio y la región	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Falta de reconocimiento de actitudes y habilidades entre ambos géneros	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Desconocimiento de los principales deberes y derechos de la ciudadanía en general	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Bajo
Indiferencia de los poderes de gobierno hacia la sociedad por el distanciamiento de niveles	Menos del 25%	Nada grave	Baja	Bajo
Poca o nula atención de las demandas ciudadanas	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Medio

Tabla 21. Matriz de priorización de problemáticas del Eje 7

PROBLEMAS	CRITERIOS			
	MAGNITUD	GRAVEDAD	CAPACIDAD	BENEFICIO
Alto índice de abuso sexual infantil y violencia familiar en el municipio	Menos del 25%	Medianamente grave	Baja	Muy alto
Baja participación y apoyo de la sociedad hacia el Sistema DIF Municipal	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Alto
Discriminación hacia niños	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Medio
Discriminación a la mujer	Menos del 25%	Medianamente grave	Mediana	Medio
Escasa información hacia la ciudadanía sobre los protocolos a seguir en caso de desaparecidos	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Medio
Falta de sensibilización y concientización a la ciudadanía en prevención	Menos del 50%	Nada grave	Mediana	Medio
Escasa educación preventiva entre padres e hijos para evitar eventos de robos, maltratos entre otros	Menos del 25%	Nada grave	Mediana	Medio

Sistema de seguimiento y evaluación

Para poder contribuir con el seguimiento y evaluación de los proyectos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se desarrolló un instrumento simple que permite capturar en una cantidad indefinida de avances, el proceso de este, así como sus diferentes factores que involucran una conclusión, o incluso la situación de no haber completado los proyectos que se tienen considerados durante la administración del Gobierno Municipal. El instrumento cuenta con las siguientes partes, con su correspondiente explicación del llenado y formato anexo después de las instrucciones.

- a) Nombre del proyecto el cual será evaluado en el uso del formato, así como el nombre del eje prioritario al que pertenece. Este campo se completa por cada uno de los proyectos por evaluar
- b) Se incluye el número de evaluación aplicado en números ascendentes comenzando desde el 1 hasta el que conlleve para la terminación del proyecto. Es importante remarcar que no existe un número de evaluaciones mínimo o máximo en los requisitos, por lo que un proyecto puede ser evaluado una cantidad “n” de veces por el encargado de la actividad
- c) Fecha de evaluación del proyecto utilizando el formato día/mes/año
- d) Incluye el estado del proyecto utilizando las siguientes definiciones (dependiendo en qué momento se encuentre el proyecto): sin iniciar, iniciado, en proceso, en aprobación de terminación, terminado. Siendo cada valor asignado de acuerdo con las actividades definidas por cada uno. Al ser su naturalidad diferente, puede que existan proyectos que pasen del proceso de iniciado a terminado sin pasar por otras fases, así como existir otros que puedan quedar en pausa por causas ajenas a las determinadas en su análisis
- e) Meta general por alcanzar en el proyecto, estas fueron definidas durante su creación y abonan a las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Suelen plasmarse en una frase o contexto de acuerdo con el eje al que pertenecen
- f) Incluye el nombre del indicador con el que se evaluará dicho proyecto. Cada uno cuenta con “n” cantidad de indicadores que permiten medir si se acercó a la meta planteada o no abonó a los objetivos de este
- g) Describe de qué trata cada uno de sus indicadores, así como las variables o datos que alimenten a este. Suele contener lo que se medirá al momento de evaluar si un proyecto abonó a las metas y objetivos del plan
- h) Menciona cuál es la temporalidad de aplicación del proyecto, si este fue planeado para ejecutarse en corto, mediano o largo plazo
- i) Incluye las notas detalladas del avance del proyecto y dependerán completamente de la retroalimentación que existe por parte de quien evalúe dicho proyecto y su ejecución en el tiempo.

(a) Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto “(Nombre del proyecto)” que atiende el Eje “(Número y nombre del eje que atiende el proyecto)”

No. De Evaluación del proyecto:	(b)	Fecha de Evaluación del proyecto:	(c)
Estado del proyecto al momento de la evaluación:	(d)		
Meta general del proyecto:	(e)		
Indicadores de gestión por evaluar:	Indicador “X” (f)	Indicador “X” (f)	Indicador “N” (f)
Descripción del indicador:	(g)	(g)	(g)
Temporalidad del proyecto:	(h)		
Observaciones generales del proyecto:	(i)		

Directorio institucional y de colaboradores

Directorio de participación en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

- **Integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) de El Grullo, Jalisco.**

1. Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
2. Lic. Harlene Morales Vargas
3. C. Filiberto González Guerrero
4. Mtra. Delia Guevara Pérez
5. Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno
6. Arq. Sergio Llamas Gutiérrez
7. Lic. Nanci Mariela López Villegas
8. Lic. Fabiola Zepeda Torreros
9. Lic. Luis Fernando García Osorio
10. Mtro. Aaron Cobián Puebla
11. Lic. Hilda Rodríguez Rodríguez
12. C. Naim de Jesús Villalvazo Ramírez
13. Lic. Alejandro González Godoy
14. Ing. Jair de Jesús Llamas Cisneros
15. C. Teresas de Jesús Álvarez Cerda
16. Lic. Roberto Durán Michel
17. Mtro. Hirineo Martínez Barragán
18. Mtro. José Enrique Arroyo Verastegui
19. Pbro. Isaac González Octavino
20. Lic. Laura Patricia Vázquez Hernández
21. Lic. Irma Lorena Zepeda Cárdenas
22. Lic. Eva Virginia García García
23. C. Rene Llamas Oliva
24. Lic. Cecilia Urbina de Dios.

- **Miembros del Cabildo y Secretaría Genral de la Administración Municipal 2021 – 2024.**

1. Presidente Municipal. Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
2. Secretaria General. Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez
3. Síndico Municipal. Lic. Harlene Morales Vargas
4. Regidor. Tec. José Eduardo García Rosas
5. Regidora. C. Alejandra Roció Lepe Zepeda
6. Regidor. C. Filiberto González Guerrero
7. Regidora. Lic. Delia Guevara Pérez
8. Regidor. Fermín Eduardo García Acosta

9. Regidora. Mtra. Eurise Jazmín González González
10. Regidor. Lic. Salvador Villanueva Bautista
11. Regidora. C. Gloria Angelica Ayala Diaz
12. Regidor. Dr. Oscar Jiménez Vargas.

- **Coordinación General**

1. Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental: Mtro. Jorge Robles Grajeda
2. Auxiliar de Planeación. Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez.

- **Colaboradores**

1. Población en General
2. Líderes Sociales del Municipio
3. Dirección de Promoción Económica. Mtro. Héctor Rodrigo Sierra Gutiérrez
4. Dirección de Desarrollo Rural e Innovación Agropecuaria. Lic. Fermín Eduardo García Acosta
5. Dirección General de Seguridad Pública. Lic. Juan José Celis Torreros
6. Unidad de Prevención Social de las Violencias y Delincuencia. Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado
7. Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia. Lic. Yatzil Arroyo González
8. Dirección de Desarrollo Social. Lic. Laura Patricia Vázquez Hernández
9. Coordinación de Desarrollo Social, Humanidades y Turismo. Mtro. Edgar Cobián Bautista
10. Dirección de Servicios Médicos Municipales. M.C.P. José Jair García Espinoza
11. Unidad de Transparencia. Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
12. Presidenta del DIF Municipal. Mtra. Fabiola Alejandra Ramírez Robles
13. Dirección del DIF Municipal. Lic. Irma Lorena Zepeda Cárdenas
14. Dirección de Medio Ambiente. Ing. Aaron Aguilar Ruiz
15. Órgano Interno de Control. Lic. América Estefanía Aréchiga Diaz
16. Dirección de Agua Potable. Lic. César Murillo Osorio
17. Hacienda Municipal. L.C.P. Gonzalo López Barragán
18. Dirección de Catastro. Lic. Erik Eduardo García Ramos
19. Instituto Municipal de las Mujeres. C. Mónica Isabel Casillas Guerrero
20. Dirección de Protección Civil y Bomberos. C. Salvador Rubio Galindo.
21. Dirección de Recursos Humanos. Lic. Miriam Ramírez Jiménez

- **Comités de Barrios y Comités Vecinales**

Nombre del Comité	Tempisque
Fecha de Creación	25 de octubre del 2021
Delimitación Territorial	Localidad del Tempisque
Presidente	Leonardo Camacho Nieves
Secretario	Verónica Barajas Álvarez
Tesorero	Rafael Camacho Jiménez
Vocal 1	Carlos Guerrero Casas
Vocal 2	Ariana Dávila Álvarez

Nombre del Comité	Palo Blanco
Fecha de Creación	25 de octubre del 2021
Delimitación Territorial	Localidad del Palo Blanco
Presidente	Ramón López Pérez
Secretario	Felipe Córdova Morales
Tesorero	Hermelinda Pérez Gutiérrez
Vocal 1	Karla Esparza Córdova Guzmán
Vocal 2	Madahy Zamudio Villaseñor

Nombre del Comité	Cucuciapa
Fecha de Creación	26 de octubre del 2021
Delimitación Territorial	Localidad de Cucuciapa
Presidente	Antonio Galindo Álvarez
Secretario	Sergio Galindo
Tesorero	Herlinda Galindo
Vocal 1	Rafael Rodríguez Romero
Vocal 2	Lucía Anguiano Chávez

Nombre del Comité	Puerta del Barro
Fecha de Creación	28 de octubre del 2021
Delimitación Territorial	Localidad de la Puerta del Barro
Presidente	José Morán Rodríguez
Secretario	Archivaldo López
Tesorero	Alejandrina Murillo Rubio
Vocal 1	Samuel Murillo Rubio
Vocal 2	Araceli Canales Espinoza

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Nombre del Comité	Las Pilas
Fecha de Creación	28 de octubre del 2021
Delimitación Territorial	Localidad de las Pilas
Presidente	Dolores Morales Ramírez
Secretario	Karen Getzabel Ávila López
Tesorero	Juan Rodríguez González
Vocal 1	Manuel de Jesús Medina Morales
Vocal 2	Rosa Icela Hernández Gutiérrez

Nombre del Comité	El Cacalote
Fecha de Creación	29 de octubre del 2021
Delimitación Territorial	Localidad de El Cacalote
Presidente	Alex Armando Zamorano Hernández
Secretario	Rebeca Itsel Pérez Hernández
Tesorero	Jesús Itandeuly Medina Ramos
Vocal 1	Dalia Anahí Dueñas Estrada
Vocal 2	Elizabeth Azucena Zamorano Reynaga

Nombre del Comité	Ayuquila
Fecha de Creación	29 de octubre del 2021
Delimitación Territorial	Localidad de Ayuquila
Presidente	René Llamas Oliva
Secretario	Blanca Susana Ramírez Jiménez
Tesorero	Sara Lepe Candelario
Vocal 1	Nora Briceyda Lepe Jiménez
Vocal 2	Jorge Luis Agredano Llamas

Nombre del Comité	La Laja
Fecha de Creación	29 de octubre del 2021
Delimitación Territorial	Localidad de la Laja
Presidente	Santiago Solórzano Bartolo
Secretario	Fco. Javier Gutiérrez Gutiérrez
Tesorero	Venceslao Flores Ramos
Vocal 1	Elizabeth Hernández Monzón
Vocal 2	Aidé Bartolo Hernández

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Nombre del Comité	Lomas del Valle
Fecha de Creación	11 de noviembre del 2021
Delimitación Territorial	Col. Lomas del Valle Prolongación Xicoténcatl y las calles que entrecruzan Rubí, Ónix, Obsidiana, Esmeralda, Cuarzo, Zafiro y Diamante.
Presidente	Jair de Jesús Llamas Cisneros
Secretario	Joaquín Larios Nerí
Tesorero	Susana Dayan López Llamas
Vocal 1	María del Pilar Llamas Díaz
Vocal 2	Blanca Esthela Herrera Melchor

Nombre del Comité	Ixtlán
Fecha de Creación	17 de noviembre del 2021
Delimitación Territorial	Col. Ixtlán las calles Pablo Leal, Nicolás Rivera, Miguel Zepeda Rosas, Pedro Michel Corona, Dr. Ramón Michel Corona y Lic. Sergio Corona.
Presidente	Juan Gabriel Bernal Gutiérrez
Secretario	María del socorro Amaral Villaseñor
Tesorero	Leticia Valle Ríos
Vocal 1	Griselda Cortez Michel
Vocal 2	Dora Cobián Michel

Nombre del Comité	Centro Secc. 3
Fecha de Creación	18 de noviembre del 2021
Delimitación Territorial	Col. Centro Secc. 3 calles U. Rosales, Allende, Lerdo de Tejada, Lázaro Cárdenas, Aldama, Pasteur, Vicente Guerrero, Hidalgo y Juárez.
Presidente	Rodrigo Olmedo Flores
Secretario	Eduviges González Galindo
Tesorero	José Ernesto Díaz Cuevas
Vocal 1	Angelina García Rubalcaba
Vocal 2	Alfonso Carrillo Delgadillo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Nombre del Comité	San Isidro
Fecha de Creación	23 de noviembre del 2021
Delimitación Territorial	Col. San Isidro que comprenden las calles Guamúchil, Primavera, Mezquite, Encinos, Amole, Nance, Eucalipto, Fresno, Arrayan y Cedro.
Presidente	Luz Rebeca Rosas Aréchiga
Secretario	Juana Elizabeth Galindo Zárate
Tesorero	Delia Soto Peña
Vocal 1	Martha Elena Mancilla Reyes
Vocal 2	Gilberta Navarro M.

Nombre del Comité	Álamo
Fecha de Creación	23 de noviembre del 2021
Delimitación Territorial	Col. El Álamo que comprenden las calles Ignacio Zaragoza, Juan Carbajal, Xicoténcatl, División del Nte. Manuel Ávila Camacho, Las Grullas, Jalapa Leocadio Rodríguez, Juan Bustillos, Andrés Gómez y Ramón Acosta.
Presidente	Eduardo Jiménez Pelayo
Secretario	Lucía Jazmín López Meda
Tesorero	Calixto Muñoz Ceja
Vocal 1	Ernesto Medina Ambriz
Vocal 2	Carlos Rodríguez Alfaro

Nombre del Comité	Colonia Oriente 2da. Secc.
Fecha de Creación	23 de noviembre del 2021
Delimitación Territorial	Col. Oriente. 2da. Secc. que comprenden las calles Jaime Nuno, Priv. Del Sol, Luis G. Urbina, Octavio Paz, Félix Glez., Agapito Rentería, Manuel Doblado, Quirino Naranjo, Pascual Flores, Priv. Aurelio Rubio, León Lepe y Miguel Morales.
Presidente	Eliú Reynoso Plascencia
Secretario	José Cruz Beas Quiles
Tesorero	María Maldonado Z.
Vocal 1	Irma Ramírez Flores
Vocal 2	Teresa Ramírez Flores

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Nombre del Comité	Sta. Cecilia Secc. 5
Fecha de Creación	01 de diciembre del 2021
Delimitación Territorial	Col. Sta. Cecilia Secc. 5, siendo las calles J. Jesús, Madero, Alberto Padilla, León Covarrubias, 13 de diciembre Priv. 10 de mayo, Marcelino Hernández Eduardo García, Porfirio Nava y Priv. Alberto Padilla.
Presidente	Teresa Álvarez Cerda
Secretario	Teresa Yanet Ríos Álvarez
Tesorero	Antonia Oficial Oficial
Vocal 1	Juan Ramón Hernández Pérez
Vocal 2	Celia Guerrero Jiménez

Nombre del Comité	Colomitos
Fecha de Creación	02 de diciembre del 2021
Delimitación Territorial	Col. Colomitos siendo las calles Río Ayuquila, El Realito, Arroyo, Colomitos, Paso Real y Prolongación Xicoténcatl.
Presidente	José Ramón Zamora García
Secretario	Angélica Alaníz Romero
Tesorero	Norma Irene Sánchez Hernández
Vocal 1	María del Rosario López Rubio
Vocal 2	Aurelia Guzmán Díaz

Nombre del Comité	Charco de los Adobes
Fecha de Creación	31 de marzo del 2022
Delimitación Territorial	Col. Charco de los Adobes, siendo las calles Colomos, Brisas, Viento, Marea, Los Adobes y Juan Torreros.
Presidente	Leticia de Dios Díaz
Secretario	Katy Baltazar Mares
Tesorero	Petra Yazmín Espinoza Anacleto
Vocal 1	Lucía Santos Huerta
Vocal 2	María del Carmen Ruiz Colmenares

Nombre del Comité	El Cerrito
Fecha de Creación	04 de abril del 2022
Delimitación Territorial	Col. El Cerrito Pte. Xicoténcatl, Priv. Xicoténcatl, Aldama, Guillermo Velasco, Priv. Guillermo Velasco, Carmen Serdán, Priv. Carmen Serdán
Presidente	Teresa Solano Huerta
Secretario	Raúl Pelayo Covarrubias
Tesorero	Alejandro Crispín García
Vocal 1	Keila Lizbeth Tapia Solano
Vocal 2	Arcelia Rincón Guzmán

Nombre del Comité	Jardines de Manantlán
Fecha de Creación	06 de marzo del 2022
Delimitación Territorial	Col. Jardines de Manantlán calles Acueducto, Zarzamora, Israel López, Corona, Xiloxuchitlán, Terreros Azules, Zenzontla, Las Joyas, Tecopatlán y Cerro de la Bufa.
Presidente	Isaías Cortez Lomelí
Secretario	Ramón González Villegas
Tesorero	David Arreola Velasco
Vocal 1	Altagracia Santana
Vocal 2	Graciela del Carmen Pérez R.

Nombre del Comité	Colonia de las Flores
Fecha de Creación	12 de abril de 2022
Delimitación Territorial	Calle Girasol, Gladiola, Azucena, Amapola, Violeta, Clavel, Orquídea
Presidente	Francisco Javier Martínez Rico
Secretario	José Uriel Medina Valencia
Tesorero	José de Jesús Núñez Guerrero
Vocal 1	María Antonia Pérez Álvarez
Vocal 2	Dulce María Ramírez Gradilla

Anexos

Tabla 22. Necesidades capturadas en las reuniones de Comités Vecinales

Necesidades capturadas en las reuniones de Comités Vecinales
<p>Comunidad El Tempisque</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de alumbrado público en diferentes puntos • Solicitud de poda de árboles en cancha de futbol y calles. <p>Comunidad Palo Blanco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de poda de árboles en las calles de la localidad • Mantenimiento de cancha de futbol. <p>Comunidad Cucuciapa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de cambio de alumbrado público en la calle principal • Solicitud de cambio de alumbrado público en la capilla de la localidad. <p>Comunidad Puerta del Barro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de alumbrado público • Solicitud de poda de árboles • Solicitud de mantenimiento de cancha de futbol. <p>Comunidad Las Pilas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de alumbrado en Calle Cuauhtémoc. <p>Comunidad El Cacalote</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empedrado de las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Plutarco Elías Calles • Solicitud de reparación de línea de drenaje en calle Independencia • Solicitud de soldadura de los juegos de la cancha de multiusos. <p>Comunidad Ayuquila</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de mantenimiento del jardín ya que se encuentra lleno de maleza • Solicitud de cambio de contenedores de basura • Solicitud para retirar postes en mal estado. <p>Comunidad La Laja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de mantenimiento de calles y jardín municipal • Solicitud de mantenimiento de la cancha de futbol • Solicitud de cambio de alumbrado público en calle Hidalgo #26 y calle San Miguel #445. <p>Colonia Lomas del Valle</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de cambio de luminarias fundidas en la calle Esmeralda a la altura del #292 Xicoténcatl antes de llegar al domicilio #292 casa de dos pisos y frente al lienzo de piedra • Solicitud de dos postes para colocarlos con su luminaria en el parque de la colonia uno junto a la cancha de volibol y el otro en el área de los desayunadores • Lámpara fundida en Xicoténcatl frente al #317 • Lámpara fundida en el área verde Xicoténcatl esquina Diamante • Lámpara Fundida entrada a la Colonia donde está el letrero de LOMAS DEL VALLE. <p>Colonia Ixtlán</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empedrado en las calles de la colonia • Solicitud de reparación de luminarias de alumbrado público • Solicitud de aumento de días de recolección de residuos orgánicos. <p>Colonia Centro Sección 3</p>

Necesidades capturadas en las reuniones de Comités Vecinales

- Solicitud de terminar la colocación de bollas en calle Aldama, que dejaron inconcluso la administración pasada
- Solicitan la instalación de un poste con su luminaria porque en ese tramo de la calle Pasteur está muy oscuro y se realizan actos sexuales y necesidades fisiológicas
- Solicitud de limpieza de lote baldío por calle Aldama a un costado de clínica dental Zamora
- Solicitud de la señalización del sentido en calle Pasteur, porque transitan por ambos sentidos
- Solicitud de patrullaje constante por parte de Seguridad Pública porque se han ocasionado daños a vehículos de algunos vecinos, robo en el OXXO y robo de las tapas de los drenajes entre las calles, Aldama, Pasteur e Hidalgo.

Colonia San Isidro

- Reporte de poste de CFE ladeado con riesgo de caer y ocasionar daños severos en calle Primavera y Fresno
- Reportan que sólo tienen agua tres días por semana siendo martes, jueves y sábado unas horas, piden que sea todo el día para aprovecharla
- Solicitud de terminar glorieta en la calle Arrayan y dar seguimiento al proyecto inconcluso de esa obra, han pasado varios años y no hay ningún avance
- Solicitud de limpieza y desmonte en el parque de patinetas y rehabilitación de este
- Reporte de lámpara fundida en Arrayan #55 ya tiene meses y no la han cambiado
- Solicitud de limpieza de los lotes baldíos por la propagación de insectos, bichos, roedores y reptiles (culebras)
- Quejas por falta de vigilancia del poco o nulo patrullaje que realiza la policía municipal; no suben al parque de patinetas y lienzo charro, se junta mucho joven a ingerir bebidas al igual que en el mirador y cuando suben no los retiran
- Solicitud de rehabilitación y reforestación de camellones al ingreso de la colonia
- Solicitud para terminar la obra del canal que quedó incompleta colocando los tubos y cercando para evitar accidentes mayores
- Solicitud de obra de empedrado y reempedrado de calles.

Colonia Álamo

- Solicitud de instalación de poste con luminaria en calle Leocadio Rodríguez entre Jalapa y Las Grullas por poca iluminación. Con la instalación se iluminaría un tramo de la calle y no habría riesgos o actos delictivos
- Reporte de lote baldío lleno de basura frente al domicilio Ramón Acosta #106
- Reporte de poste en riesgo en calle Ramón Acosta a la altura del #104
- Reporte de Calle Juan Carbajal hay tres cuadras sin luz yendo hacia la iglesia Cristo Rey
- Solicitud de poda de árboles de la vía pública. Muy frondosos y peligrosos
- Solicitud de limpieza del canal que está a un costado de la iglesia de cristo Rey hasta Xicoténcatl y hacer una investigación porque descargan aguas negras.

Colonia Oriente Segunda Sección

- Reporte acerca del camión recolector de basura general. Pasa los martes, pero no pasa por las calles Bernardo Rosas, Félix González, Octavio Paz, Andrés González, Agapito Rentería, Guadalupe Ramírez, eso se vuelve un problema porque todos tienen que ir a llevarla a la calle Prolongación Manuel Doblado esq. Félix González, haciendo un problema porque todos amontonan en esa esquina la basura y es un problema que se tiene ya de años

Necesidades capturadas en las reuniones de Comités Vecinales

- En la calle Luis G. Urbina esquina Desiderio Cobián y Periférico, dejan basura y no se la lleva el camión recolector
- Reporte por ruidos referentes a golpes desde las 6 de la mañana hasta la 1 de la mañana de otro día en el banco de material del ÑENGO, no saben si es sólo para entrega de material o es taller por los ruidos excesivos todo el día
- Solicitud de poda de árbol ubicado por fuera de la calle Félix Glez., esquina Bernardo Rosas, porque ya rebasa los cables
- Solicitud de colocación de topes en el tramo periférico del Hotel California hacia Prolongación Manuel Doblado, debido a que se han suscitado varios accidentes, atropellamientos y decesos
- Solicitud de obra de empedrado o adoquinado de calles.

Colonia Santa Cecilia Sección 5

- Solicitud de revisión drenaje en el domicilio Alberto Padilla #74 se regresa y sale por los baños
- Reporte de camión escolar estacionado por la calle Eduardo García, obstruye dejando reducido el espacio para transitar los vehículos y no deja visibilidad, hay tienda de abarrotes y se corre el riesgo de que la persona le den un susto o llegue a robarla es mujer y su esposo es invidente, lo que ocasiona que tenga que cerrar su negocio temprano para evitar un percance
- Reporte del camión recolector de la basura orgánica no está pasando y si pasan no la recogen
- Reporte del lote baldío de Gabriela González ubicado en la calle Eduardo García: está lleno de basura
- Solicitud de empedrado de la calle Eduardo García, ya que en campaña quedó la promesa por parte del Lic. Milton Cárdenas Osorio de que se iba a empedrar
- Reporte de valoración para derribar árbol en frente del #44 de la calle Eduardo García.

Colonia Colomitos

- Solicitud de poda del parque y áreas verdes
- Solicitud de empedrado en la calle Colomitos y Paso Real.

Colonia Charco de los Adobes

- Solicitud de poda de árboles
- Solicitud de limpieza de lotes baldíos
- Solicitud de mantenimiento de alumbrado público
- Solicitud de limpieza del arroyo manguita
- Solicitud de pavimentación (ecológico) en las calles Colomos, Juan Torreros, Viento y Brizas
- Solicitud de reempedrado de calles Adobes, Colomos y Marea.

Colonia El Cerrito Poniente

- Solicitud de revisión de tuberías de agua potable en calles Carmen Serdán y Privada
- Solicitud de vigilancia por vandalismo
- Solicitud de poda de árboles
- Solicitud de cambio de pasamanos
- Solicitud de pavimentación o empedrado en la calle Privada Carmen Serdán
- Solicitud de limpieza de camino trasero de la Telesecundaria
- Solicitud de rehabilitación de luminarias en las calles Carmen Serdán y Nicolás Bravo
- Solicitud de limpieza de lotes baldíos

Necesidades capturadas en las reuniones de Comités Vecinales

Colonia Jardines de Manantlán

- Solicitud de cambio de registros y tuberías en calle Tecopatlán por afectación de inundación en temporal de lluvias
- Solicitud de cambio de juegos recreativos en el parque
- Solicitud de mantenimiento de las calles de la colonia.

Colonia de las Flores

- Solicitud de obra pública en la calle Girasol para empedrado o pavimento
- Solicitud de vigilancia los fines de semana
- Solicitud de rehabilitación del parque
- Solicitud de poda de árboles en toda la colonia
- Solicitud de colocación de topes en la calle Amapola
- Solicitud y valoración para la colocación de semáforos a la entrada de la colonia y cruce con periférico
- Solicitud de retiro de vehículos abandonados en vía pública